

C

ompetencia y regulación en
la banca: el caso de El Salvador

Mauricio Herrera



Unidad de Comercio
Internacional e Industria



México, D. F., enero de 2007



Este documento fue preparado por Mauricio Ernesto Herrera López, consultor del Proyecto IDRC/CEPAL “Reforzando la competencia en el Istmo Centroamericano: políticas e instituciones nacionales, coordinación regional y participación en negociaciones internacionales”.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1680-8800

ISSN electrónico 1684-0364

ISBN: 978-92-1-323022-0

LC/L.2665-P

LC/MEX/L.727/Rev.1

N° de venta: S.07.II.G.16

Copyright © Naciones Unidas, enero de 2007. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, México, D. F.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	7
Introducción	9
I. Antecedentes históricos, legales e institucionales	11
1. La institucionalidad del sector.....	12
2. La regulación prudencial	13
3. La regulación de la entrada y de la competencia en el sector.....	14
4. La participación de la banca en áreas consideradas tradicionalmente no bancarias	15
5. La supervisión consolidada de los conglomerados financieros	15
6. La evolución de la industria: una mirada global de los últimos 15 años	17
II. La organización de la industria	21
1. Antecedentes básicos de la banca salvadoreña.....	21
2. La inversión extranjera en la banca	26
3. Los procesos de fusiones y adquisiciones y sus características durante los noventa y los primeros años de la presente década. La evolución de la concentración 1994-2004	29
4. Evolución de la concentración en activos en el período 1992-2004	34
5. La constitución de los conglomerados financieros.....	36

III. Evaluación de la condiciones de competencia en la industria bancaria y el desempeño del sector	39
1. Indicadores de solvencia de la banca	39
2. La concentración de la industria bancaria.....	40
3. El <i>spread</i> bancario y las comisiones por servicios	42
4. La estructura de colocaciones. La evolución del crédito en el período 2000-2004	42
5. La situación del mercado de tarjetas de crédito	44
6. Condiciones de competencia del sector	47
IV. Conclusiones y recomendaciones de política	51
Bibliografía	55
Anexos	57
I Estructura de los conglomerados aprobados a abril de 2005	59
II Instancias internacionales ante las cuales los gobiernos pueden recurrir para evitar abuso de poder de mercado por parte de grandes empresas multinacionales	64
III Perfil básico de los conglomerados autorizados a operar en El Salvador	66
Serie Estudios y perspectivas: números publicados	69

Índice de cuadros

Cuadro 1	Estructura del sistema financiero salvadoreño a abril de 2005	22
Cuadro 2	El Salvador: Participación del sistema bancario en el sistema financiero total, 1996-2003	22
Cuadro 3	El Salvador: Capital social pagado y fecha de constitución de los bancos en operación a abril de 2005	23
Cuadro 4	El Salvador: Evolución de las principales cuentas del balance del sistema bancario salvadoreño, 1992-2004	25
Cuadro 5	El Salvador: Indicadores de crecimiento de la actividad bancaria, 1992-2004.....	26
Cuadro 6	Propiedad accionaria promedio por región geográfica, 1998-2004	27
Cuadro 7	El Salvador: Indicadores de la banca privada con participación extranjera, 2000-2004	28
Cuadro 8	El Salvador: Comparación de indicadores-fusión Banco de Comercio y Banco Atlacatl, junio-septiembre de 1999	31
Cuadro 9	El Salvador: Comparación de indicadores-fusión Banco de Desarrollo y Banco Agrícola Comercial, marzo-junio de 2000	32
Cuadro 10	El Salvador: Comparación de indicadores-fusión Banco Salvadoreño y Banco de Construcción y ahorro, junio-septiembre de 2000.....	32
Cuadro 11	El Salvador: Comparación de indicadores-fusión Banco Agrícola Comercial y Banco Capital, septiembre-diciembre de 2001.....	33
Cuadro 12	Índices de concentración en activos totales del sistema financiero salvadoreño (Herfindahl, Dominancia, CR3), 1992-2004.....	36
Cuadro 13	Indicadores de solvencia del sistema financiero salvadoreño, 1996-2004.....	40
Cuadro 14	Índices de concentración en depósitos totales del sistema financiero salvadoreño, 1992-2004	41
Cuadro 15	Índices de concentración en colocaciones totales del sistema financiero salvadoreño, 1992-2004	41
Cuadro 16	Tasa de interés promedio ponderada y <i>spread</i> simple e implícito del sistema financiero salvadoreño, 1995-2004	43
Cuadro 17	El Salvador: Estructura de los préstamos otorgados por sector de actividad económica 2000-2004	44

Cuadro 18	El Salvador: Estructura del mercado de tarjetas de crédito por número de productos, según emisor.....	47
Cuadro 19	Indicadores de eficiencia agregada del sistema bancario salvadoreño, 1996-2004	48

Índice de gráficos

Gráfico 1	El Salvador: Evolución del número de instituciones bancarias, 1990-2005	17
Gráfico 2	El Salvador: Depósitos, préstamos (montos otorgados) y activos totales, 1992-2004	18
Gráfico 3	El Salvador: Evolución de la participación de los activos de la banca pública, 1992-2005	24
Gráfico 4	El Salvador: Evolución del índice de Herfindahl en préstamos por monto otorgado, según sector de actividad económica, 2000-2004.....	45
Gráfico 5	El Salvador: Evolución del índice de dominancia en préstamos por monto otorgado, según sector de actividad económica, 2000-2004.....	46

Resumen

La evaluación de las condiciones de competencia de un sector como el sistema financiero de un país como El Salvador debe partir de la comprensión de la estructura interna del mismo y de la del entorno en que se desenvuelve. El sistema financiero salvadoreño ha sido objeto de fuertes y profundos cambios en las dos variables mencionadas. Luego de pasar por una década de nacionalización, la banca salvadoreña fue trasladada nuevamente a manos privadas y en el proceso sufrió una importante reducción en el número de integrantes debido a una serie de fusiones que hasta cierto punto liberaron al sistema de instituciones con problemas, pero al mismo tiempo incrementaron los niveles de concentración.

El presente estudio hace una revisión de la estructura y desempeño del sector —inmerso en una economía dolarizada y con total apertura—, con el fin de detectar, mediante el comportamiento de los indicadores respectivos, el grado de competencia presente. Los resultados incluyen altos niveles de concentración y bajos niveles de participación extranjera, lo que podría ser evidencia de una pobre competencia. En contraste, los indicadores de desempeño muestran una banca salvadoreña con márgenes de intermediación bajos y estables y con indicadores de eficiencia en constante aumento. Ambos datos reflejan un sector sin rentas sobrenormales y eficiente. Éstos y otros elementos de análisis son desarrollados a lo largo del estudio con el propósito de determinar las condiciones de competencia en el sistema financiero.

Introducción

La aplicación de las políticas de competencia en El Salvador y la investigación de mercados son un tema nuevo en el país. El presente trabajo forma parte de una serie de estudios orientados a profundizar en el tema e investigar las condiciones de competencia en importantes sectores de la economía salvadoreña, siendo realizados en el marco del Proyecto “Reforzando la competencia en el Istmo Centroamericano: políticas e instituciones nacionales, coordinación regional y participación en negociaciones internacionales”, impulsado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC/CRDI) de Canadá y la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México.

La importancia del sistema bancario en la economía de El Salvador es difícilmente discutida. Sus funciones incluyen no sólo el papel de transformación de plazos, sino también el ser parte vital del financiamiento de los proyectos de inversión del país. La existencia de un sistema financiero débil o con problemas de competencia influye de manera directa en la actividad económica encareciendo el crédito. En El Salvador, el sistema bancario ha evolucionado en un ambiente de constantes cambios, pasando por etapas de nacionalización, privatización y dolarización de la economía, hechos que han ejercido un gran impacto. Sin embargo, éste se ha consolidado como uno de los sistemas financieros más importantes en Centroamérica.

Parte medular del funcionamiento del sistema financiero son las normas de regulación y supervisión y las políticas de fomento de la

competencia. Es sobre esta última área que El Salvador está avanzando rápidamente, iniciando con la aprobación de la Ley de Competencia, con fecha de entrada en vigencia a partir de enero de 2006, junto con todo el aparato operativo de apoyo.

El objetivo de este documento es contribuir al estudio de las condiciones de competencia en el sistema financiero mediante su descripción y análisis de funcionamiento y estructura, incluyendo la construcción y análisis de los indicadores de concentración bancaria, de eficiencia y desempeño de la banca comercial. El alcance abarca al sistema financiero salvadoreño, con énfasis en el sistema bancario durante el período 1992 a 2004.

El estudio ha sido organizado en cuatro capítulos. Luego de esta introducción, en el capítulo I se realiza una revisión histórica de la evolución del sistema financiero salvadoreño y se aborda el marco regulatorio del sistema en cuanto a instituciones, así como el marco legislativo y el normativo. El capítulo II es una descripción completa de la organización de la industria. En el capítulo III se abordan las condiciones de competencia del sector por medio del análisis de los índices de concentración, los indicadores de eficiencia y estructura del sistema. Finalmente, el capítulo IV incluye las principales conclusiones y recomendaciones de política.

I. Antecedentes históricos, legales e institucionales

La historia de la banca en El Salvador se inicia en 1880 con la constitución del primer banco con facultad de emisión de billetes pagaderos al portador. En sus inicios, la banca no estuvo regulada y no fue sino hasta 1898 que se promulgó la primera Ley de Bancos de Emisión. En 1934 se creó el Banco Central de Reserva como una sociedad anónima con participación de los bancos existentes y como única institución facultada para emitir billetes.

En el año 1961 se promulgó la Ley de Reorganización de la Banca de la Nación, que convirtió al Banco Central de Reserva (BCR) en una entidad de carácter público y constituyó la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), adscrita al Banco Central de Reserva, a fin de encargarse de las actividades de supervisión y regulación del sistema. En 1973 se creó la Junta Monetaria, con el objetivo de dar cumplimiento al mandato constitucional contenido en el art. 143¹ de la Constitución Política de 1950 y dotar al Estado de un organismo eficaz para orientar la política monetaria en función del desarrollo económico.

La banca en El Salvador fue nacionalizada en 1980 con objeto de contribuir a una mejor distribución del ingreso y permaneció así durante 10 años. Esta época legó al país un sistema financiero desorganizado y con problemas de solvencia. La banca retornó a

¹ Art. 143. El Poder de emisión de especies monetarias corresponde exclusivamente al Estado, el cual podrá ejercerlo directamente o por medio de un instituto emisor de carácter público. El régimen monetario, bancario y crediticio, será regulado por la ley.

manos privadas por medio del Programa de Fortalecimiento y Privatización del Sistema Financiero impulsado por el gobierno en 1990. Con el fin de rescatar y fortalecer la banca, dicho programa inició un proceso de saneamiento, con lo cual logró mayores niveles de eficiencia y competitividad.

En 1990 cobraron forma varias iniciativas legales, entre las que destacan la Ley de Casas de Cambio, de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, de Privatización de Bancos y Asociaciones de Ahorro y Préstamo y la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero. Las últimas dos son de especial importancia, ya que dieron fundamento legal a los procesos de privatización de la banca y robustecieron la supervisión y regulación de las instituciones financieras.

Para que el proceso de privatización fuera exitoso hubo que desarrollar una serie de etapas para sanear la cartera morosa de créditos de la banca. Al respecto, Fuentes (2001) brinda un panorama de la situación de la banca a fines de 1989, y establece que en esos momentos las instituciones bancarias exhibían un patrimonio negativo de aproximadamente 2.212 millones de colones (252,8 millones de dólares), representando la mora crediticia de los bancos, las financieras y las instituciones oficiales de crédito 37,4% de la cartera total de préstamos.

La reestructuración del sistema se inicia con la creación y aplicación de la Ley de Saneamiento,² que mediante el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (Fosaffi) procedió al saneamiento y fortalecimiento de los bancos comerciales y asociaciones de ahorro y préstamo, elegidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador de entre las instituciones financieras cuyas acciones fueron expropiadas por medio de la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. El proceso de saneamiento y fortalecimiento incluyó (Orellana, 1990) la reestructuración de las juntas directivas de las instituciones bancarias y de ahorro y préstamo, la evaluación de la cartera de crédito, la constitución de las reservas de saneamiento, el saneamiento y restitución del patrimonio vía la compra por parte del BCR, a través del Fosaffi, de los activos de los bancos comerciales, incluyendo la cartera morosa de créditos y su posterior venta a inversionistas privados.

Uno de los acontecimientos más impactantes en el desarrollo del sistema financiero se produjo el 1 de enero del año 2001, al entrar en vigencia la Ley de Integración Monetaria. La ley implantó el uso del dólar americano como moneda de curso legal y estipuló que todas las operaciones bancarias y financieras se denominaran en dicha moneda. Redefinió también las funciones del Banco Central de Reserva al perder éste la facultad de emitir colones y, por tanto, de formular la política monetaria.

1. La institucionalidad del sector

El sistema financiero salvadoreño está regido por cuatro grandes instituciones: la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual se encarga de supervisar y regular las actividades de la banca comercial, las sociedades de seguros, los almacenes de depósito, casas de cambio y otros relacionados con las actividades financieras; la Superintendencia de Valores, cuya misión es supervisar las actividades del mercado de valores; la Superintendencia de Pensiones, destinada a regular a las Administradoras de Fondos de Pensiones, y el Banco Central de Reserva, cuya tarea es promover y mantener la estabilidad monetaria y desarrollar un sistema financiero eficiente y competitivo.³

El marco legal del sistema financiero se compone de un amplio conjunto de leyes que se detallan a continuación:

² Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

³ Extracto del artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador.

a) La Ley de Bancos, emitida bajo el Decreto Legislativo N° 697 el 2 de septiembre de 1999 y sus reformas, en vigencia desde el 25 de septiembre del 2002, proporciona el marco regulatorio de la función de intermediación financiera y las otras operaciones realizadas por los bancos.

b) La Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, emitida bajo el Decreto Legislativo N° 746 el 12 de abril de 1991, especifica las funciones y obligaciones del Banco Central de Reserva, proporciona la autonomía necesaria para su operación, la organización y las funciones del Consejo Directivo y del presidente del BCR. Además indica la interacción que el BCR tendrá con las demás instituciones reguladoras del sistema financiero.

c) La Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, Decreto Legislativo N° 628 con vigencia a partir del 13 de octubre de 1996, en la cual se definen las atribuciones de la misma, así como también los aspectos relacionados con la selección de sus funcionarios y sus atribuciones. Proporciona además el marco legal de respaldo para que la SSF pueda cumplir a cabalidad su función reguladora y fiscalizadora de las entidades que conforman el sistema financiero nacional.

d) La Ley de Integración Monetaria, emitida bajo el Decreto Legislativo N° 201 con vigencia a partir del 1 de enero de 2001. En ella se establece un tipo de cambio fijo e inalterable de 8 con 75 centavos de colón por dólar americano. Determina que el dólar americano será aceptado como moneda de curso legal y estipula que todas las operaciones del sistema financiero se contabilizarán en la nueva moneda. Decreta el ajuste de las tasas de interés activa y pasiva nacionales a la tasa de interés en dólares, antes moneda extranjera. Deroga la facultad del BCR de emitir moneda. Ordena una reserva de liquidez de acuerdo con los pasivos y obligaciones de los bancos del sistema, la cual deberá ser remunerada.

e) El Código de Comercio, emitido bajo el Decreto Legislativo N° 671, interacciona con el sistema financiero en lo concerniente al registro y establecimiento de nuevas instituciones financieras, el registro de compras, cambios de denominación y fusiones entre las instituciones del sistema financiero. Además, enumera las disposiciones por medio de las cuales se registrarán las emisiones de obligaciones bancarias.

La institución rectora del sistema financiero definida por ley es la Superintendencia del Sistema Financiero, integrada al BCR con autonomía en lo administrativo, presupuestario y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley. De acuerdo con la Ley Orgánica de la SSF, la dirección de la institución está a cargo de un consejo directivo, un superintendente y dos intendentes a cargo de las intendencias de Supervisión y Jurídica.⁴ El superintendente es un funcionario nombrado por el consejo de ministros y aprobado por el Presidente de la República, el cual es elegido tomando en cuenta las restricciones estipuladas en la ley.⁵

2. La regulación prudencial

La regulación prudencial del sistema financiero se concibe como una serie de mecanismos y procedimientos de control y seguimiento de la condición financiera de los intermediarios que administran recursos de terceros. La principal fuente de recomendaciones acerca de regulación prudencial de este tipo de instituciones son las Normas o Principios Básicos del Comité

⁴ Organigrama de la SSF [en línea] (www.ssf.gob.sv).

⁵ Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero.

de Basilea.⁶ Sobre esa base, la SSF⁷ como ente regulador ha concebido una serie de normas agrupadas bajo las siguientes cuatro grandes categorías:

a) Normas sobre la apertura de establecimientos: engloban los reglamentos, normas e instructivos necesarios para reglamentar los cambios de estructura en el sistema financiero, incluida la apertura, conversiones de financieras a bancos, establecimiento de sucursales extranjeras y otros relacionados con la creación y regulación de sociedades controladoras de finalidad específica.

b) Normas sobre auditorías: reglamentos y normas relacionadas con la actividad de auditoría de las instituciones del sistema financiero.

c) Controles financieros: en esta categoría se encuentran reunidas las normas relativas a la aplicación de la reserva de liquidez, préstamos a personas relacionadas, requerimientos de activos líquidos, entre otras.

d) Otras normas: reglamentación sobre manejo de datos e información, contratación de tasas de interés y comisiones con los usuarios del sistema, entre otras.

3. La regulación de la entrada y de la competencia en el sector

El marco normativo impuesto por la SSF respecto de la entrada de empresas al sector se expresa en la norma NPB 1-04. Entre los aspectos más importantes descritos en esta norma están:

a) La imposición de un monto mínimo de capital social por 50 millones de colones (5.714.285,71 dólares) para los bancos y 25 millones (2.857.142,86 dólares) en el caso de las financieras.

b) Restricciones al porcentaje de propiedad accionaria en manos de una sola persona, lo cual limita a no más del 1% del capital de la institución sin previa autorización de la SSF.

c) La obligatoriedad de inscribir las acciones en una de las bolsas de valores.

d) La exigencia de que el accionista mayoritario controle como mínimo 75% de la propiedad accionaria, sin que importe la nacionalidad de los controladores.⁸

La SSF también regula la apertura y entrada de sucursales de instituciones financieras extranjeras por medio de la Norma NPB1-07. Esta norma establece que la entidad solicitante debe presentar un estudio de factibilidad económica-financiera que incluya las bases financieras de las operaciones y planes comerciales a desarrollar, y el esquema de organización y administración de la empresa. Entre los objetivos de dicho estudio está investigar la manera en que la presencia de la nueva institución afectará la estructura del mercado, y si éste es capaz de admitir nuevos competidores; asimismo, si la institución podrá generar demanda para los productos y servicios que ofrecerá.

La normativa incorpora aspectos de cruce de información acerca del desempeño y trayectoria de la nueva institución mediante el análisis de informes del ente regulador del país de origen con informes de calificadoras de riesgo y los estados de resultados, y también verificación de las normas regulatorias a las que está sometida en su país. La norma específica que la institución solicitante debe radicar y mantener en el país el monto de capital y reservas de capital que de acuerdo con la

⁶ “Core principles for effective banking supervision”, Consultative paper issued by the Basle Committee on Banking Supervision Basle, abril de 1997.

⁷ Normas prudenciales de bancos [en línea] (www.ssf.gob.sv).

⁸ La posibilidad de que inversionistas extranjeros reconocidos y clasificados como bancos e instituciones de primera línea deban poseer como mínimo 75% de la propiedad accionaria permite que su presencia redunde en una transferencia de conocimientos y experiencia desde las instituciones de primera línea hacia las instituciones nacionales. Además, el hecho de que el inversionista extranjero tenga control y poder de decisión en la entidad en que participa hace que se genere un clima de confianza para futuras inversiones.

ley le corresponde a los bancos salvadoreños, salvaguardando así condiciones equitativas de competencia.

La Norma NPB1-09 regula la apertura de agencias de bancos. En su contenido no limita la apertura de nuevas agencias, aun cuando dicta instrucciones respecto de procedimientos de apertura y cierre, y normas de seguridad mínimas que las nuevas agencias deben de respetar.

La Norma NPB-10, llamada “Normas para autorizar a los bancos y controladoras de finalidad exclusiva a realizar inversiones accionarias en sociedades salvadoreñas”, en su artículo 4 permite que los bancos presenten la solicitud de autorización para invertir en sociedades dedicadas a casas de cambio de moneda extranjera, casas de corredores de bolsa, empresas emisoras de tarjetas de crédito, almacenes generales de depósito, sociedades que presten servicio de pago, custodia y transporte de valores, sociedades de depósito y custodia de valores, sociedades de arrendamiento financiero y otras sociedades que complementen los servicios financieros de los bancos. De esta forma, la SSF permite la generación de conglomerados, en los cuales se agreguen diferentes rubros de la actividad financiera en varias empresas con lazos comunes.

4. La participación de la banca en áreas consideradas tradicionalmente no bancarias

Los procesos de globalización, las necesidades de diversificación de riesgo y la búsqueda de actividades de mayor rentabilidad en las cuales invertir los excesos de liquidez hacen que los bancos comerciales incursionen en actividades tradicionalmente consideradas no bancarias. Entre éstas se pueden mencionar las compañías de seguros, leasing, factoraje, casas corredoras de bolsa, administradoras de fondos de pensiones, casas de cambio y almacenes de depósitos, entre otras. El ingreso de la banca a este tipo de actividades da lugar a lo que se ha denominado la banca universal o banca múltiple. Lemus (2000) considera que este concepto es aplicable a la banca salvadoreña, ya que en mayor o menor escala en El Salvador todas las instituciones han incursionado en actividades diferentes a la intermediación financiera.

Esta tendencia puede ser observada con claridad al analizar la estructura de los conglomerados financieros en funcionamiento en El Salvador. Éstos, tal como los define el Joint Forum on Financial Conglomerates (1999), son grupos empresariales cuya actividad primaria es la financiera y cuyas entidades reguladas están involucradas extensamente en al menos dos actividades de tipo bancarias, seguros y valores, y que no son objeto de requerimientos uniformes de capital.

Los 10 conglomerados reconocidos por la SSF se componen de empresas dedicadas a actividades diferentes a la intermediación financiera. El ejemplo representativo es el Conglomerado Financiero Banagricola, en el cual tres de sus 13 miembros son bancos comerciales, uno se dedica a la administración de fondos de pensiones, dos son corredoras de bolsa, un almacén de depósito, un emisor de tarjetas de crédito, una arrendadora financiera y dos sociedades de seguros (SSF, 2005).

5. La supervisión consolidada de los conglomerados financieros

Hasta la entrada en vigencia de la Ley de Bancos, las normas regulatorias obviaban la existencia de los conglomerados financieros, y si bien se tenía conocimiento de que la banca participaba en diferentes actividades, la ley anterior no hacía mención explícita de ellos. De acuerdo con Zuleta (1997), en un sistema en el que las normas regulatorias y prudenciales están diseñadas para instituciones individuales, y no para conglomerados financieros, puede producirse lo que se ha

llamado el “arbitraje regulatorio”, que permite que entidades individuales redistribuyan activos y patrimonio para minimizar el impacto de las normas o escapar a ellas.

La Ley de Bancos de El Salvador contempla esos riesgos mediante la conformación de requerimientos de fondo patrimonial de la sociedad controladora y del conglomerado como un conjunto. La ley estipula que el fondo patrimonial consolidado no podrá ser inferior a la suma de los fondos patrimoniales exigidos por las normas correspondientes a cada una de las sociedades en que tenga inversión la sociedad controladora de finalidad exclusiva, en proporción a su participación. Y en el caso de la sociedad controladora, el requerimiento es el mismo que aplica a los bancos y que se señala en el artículo 42 de la misma ley.

La supervisión consolidada de los conglomerados tiene como objetivo reducir los riesgos asociados a la posibilidad de que cuando una de las entidades miembros del grupo esté en situación de insolvencia, se produzca un contagio entre los demás miembros del conglomerado. Además, busca reducir el riesgo moral derivado de la posibilidad de financiar en exceso a otros miembros del grupo y el doble o múltiple apalancamiento y trata de elevar los niveles de información y transparencia.

En materia de competencia, los conglomerados se han constituido en muchos casos como una alternativa para mantenerse competitivos mediante la fusión con otras entidades financieras, y para incursionar en otros nichos de mercado por medio del aumento de la oferta de servicios. Este efecto es claro en el caso de El Salvador. Las instituciones financieras aprovechan las economías de escala al utilizar la misma infraestructura y el backoffice, en lo que respecta a las oficinas dedicadas a otras actividades bancarias, como los negocios de las tarjetas de crédito, las casas de cambio y otros. Esto reduce costos y los vuelve más competitivos en el mercado.

Junto con el tema de la supervisión de conglomerados surgen diferentes posiciones acerca de la conveniencia de establecer un ente regulador único. José de Luna Martínez y Thomas A. Rose (2003) desarrollaron una encuesta en la cual exploran los diferentes argumentos involucrados. Uno de éstos apoya la existencia de entes regulatorios especializados, sosteniendo que en la medida en que haya una definición clara de sus funciones y ámbito de acción, será más fácil precisar responsabilidades. Por otra parte, se agrega que si hay buenos canales de comunicación entre ellos y coordinación de política, no hay razones para pensar que el conjunto no será efectivo.

Entre los resultados de dicho estudio está la consolidación de una serie de argumentos a favor y en contra de la supervisión integrada. La tabla siguiente los muestra.

Consideraciones a favor	Consideraciones en contra
Facilita la supervisión de conglomerados financieros sobre una base consolidada	El proceso de fusión puede disminuir la eficacia supervisora durante, por lo menos, el período de transición.
Permite vigilar mejor los problemas que afectan al sistema financiero en su conjunto, así como respuestas rápidas de políticas.	Es posible que socave la eficacia general de la supervisión al no reconocer las características de cada sector (banco, valores y seguros).
Posibilita la elaboración y aplicación de un sistema unificado de regulación y supervisión para todo el sistema financiero, reduciendo el arbitraje regulador.	Hay otros mecanismos para lograr un rápido intercambio de información y colaboración entre organismos existentes.
Refuerza la rendición de cuentas de los supervisores.	Podría funcionar únicamente en ciertos países y ajustarse mejor a los sistemas financieros desarrollados.
Maximiza las economías de escala y de alcance, contribuyendo a una mejor utilización de los recursos.	Los beneficios relacionados con las economías de escala podrían no ser significativos.

Fuente: Adaptado de José de Luna Martínez y Thomas A. Rose (2003).

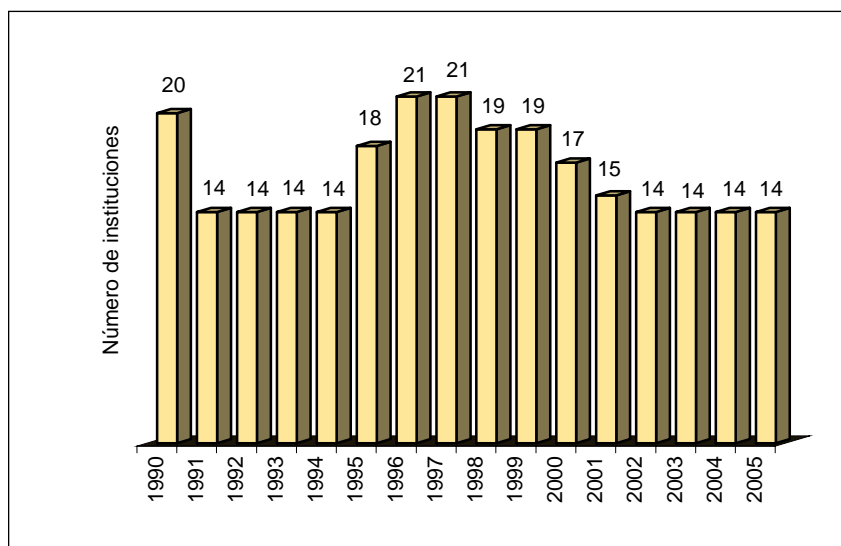
El Salvador está impulsando actualmente un anteproyecto de integración de las tres superintendencias del sistema financiero (Valores, Sistema Financiero y Pensiones). El anteproyecto de ley está en análisis del sector privado y se prevé que entre en vigencia en los meses próximos. Dicho anteproyecto devuelve control sobre el sistema financiero al Banco Central de Reserva, bajo el argumento del aprovechamiento de la experiencia acumulada por este ente, separando la función normadora de la función ejecutora.⁹

6. La evolución de la industria: una mirada global de los últimos 15 años

La operación de la banca nacionalizada implicó un deterioro de la función de intermediación financiera. Muestra de ello fue la reducción en 20,8% de los depósitos totales reales captados por el sistema financiero y la disminución de la cartera de créditos en aproximadamente 36,8% (Solórzano, 1994), aspecto que impactó sobre todo al sector privado.

A partir del inicio de la década de los noventa varios cambios afectaron la estructura del sistema financiero salvadoreño. Como puede notarse en el gráfico 1, el número de instituciones bancarias ha variado desde un máximo de 20 instituciones activas en 1989, hasta un mínimo de 14 a marzo del año 2005, según datos de la SSF.

Grafico 1
EL SALVADOR: EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTITUCIONES BANCARIAS, 1990-2005



Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, 1990-2005.

En el gráfico 1 se observa primero una disminución del número de bancos entre 1990 y 1991; posteriormente, durante el período 1995-1997, un aumento en el número de instituciones bancarias.¹⁰ Sin embargo, a partir del año 1998 se produce un declive debido al cierre de instituciones y sobre todo a procesos de fusión¹¹ en los cuales participaron los principales bancos

⁹ *La Prensa Gráfica*, Economía, 15 de abril de 2005.

¹⁰ En este período se produjo el surgimiento de ocho nuevas instituciones, la Financiera Multivalores, Corfinsa, Promerica, Banco Capital, Financiera Calpia, Fincomer, Finsepro y Unibanco.

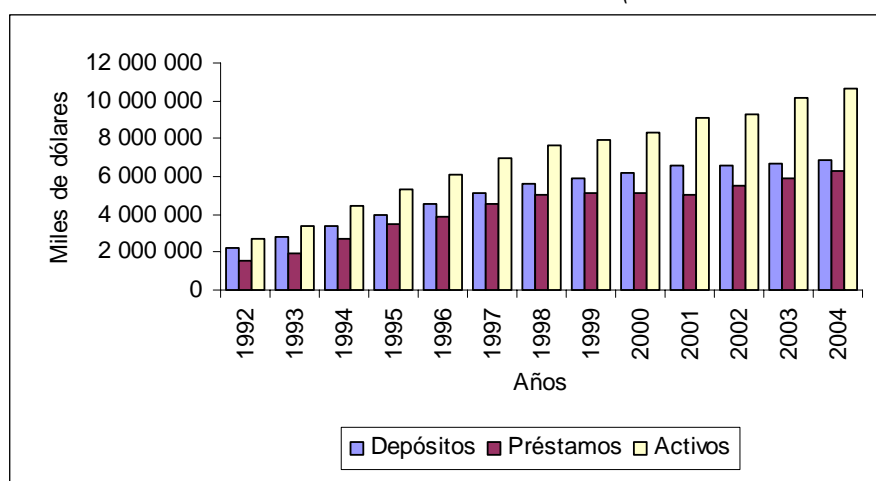
¹¹ Véase la sección correspondiente a fusiones.

del país, como el Banco de Comercio, Banco Salvadoreño, Banco Agrícola; también tuvieron lugar fusiones entre bancos extranjeros, como el caso del Bank of Nova Scotia, que adquirió el Banco Ahorromet en 1997.

Los activos totales del sistema se han elevado en forma permanente a lo largo del período 1992-2004. La tasa compuesta de crecimiento promedio anual es de 14,18%. No obstante, al analizar las tasas de crecimiento anuales se encuentra que las mayores tasas se dan al inicio de la década, con cifras de hasta 29,78% (1992 a 1993); como contrapartida, en los años 1999 y 2000 se alcanzan mínimos de 1,5% producto del bajo crecimiento en préstamos en relación con el año anterior. Al comparar los activos totales en 1992 con los correspondientes a 2004, resulta que prácticamente se quintuplicaron (4,7 veces), pasando de un total de 2.715,7 millones de dólares a 12.329,96 millones de dólares. La evolución de los activos totales del sistema se presenta en el gráfico 2.

Gráfico 2
EL SALVADOR: DEPÓSITOS, PRÉSTAMOS (MONTOS OTORGADOS) Y
ACTIVOS TOTALES, 1992-2004

(Miles de dólares corrientes)



Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, diciembre de cada año 1992 a 2004.

Otro indicador de actividad financiera es la evolución del crédito, medido a partir de los préstamos otorgados durante el período en análisis. Como puede observarse en el gráfico 2, la cartera crediticia no ha tenido una tasa de crecimiento constante. Las mayores tasas de crecimiento se dan entre los primeros cuatro años, con tasas de hasta 37,5% y una tasa compuesta de crecimiento promedio de 13,09% en todo el período. Entre los años 1999 y 2001 las tasas de crecimiento en préstamos fueron negativas. En 2000-2001 la tasa de crecimiento fue de -2,04%, explicada por el aporte de cartera de préstamos de 250,2 millones de dólares que la banca comercial

hizo para la constitución del Fideicomiso Ambiental para la Conservación del Bosque Cafetalero (Ficafe).¹²

A partir del 2001 las colocaciones se recuperan dado el aumento de la demanda de préstamos generada por los procesos de reconstrucción, luego de los terremotos ocurridos a inicios del mismo año. La cartera crediticia a diciembre de 2004, aun con la presencia de las tasas de crecimiento negativas, se ha cuadruplicado respecto de la de 1992. Como puede observarse en el gráfico 2, los depósitos mantuvieron una tasa de crecimiento casi constante de 1992 a 1998. Es a partir de 1998 que las tasas de crecimiento han declinado en forma significativa, incluso alcanzando valores negativos en el período 2001-2002.

¹² SSF, *Boletín Estadístico*, diciembre de 2001. Dicho fideicomiso fue constituido en el mes de julio de 2001 por el gobierno como una forma de solventar el problema de la cartera crediticia vencida que el sector cafetalero tenía con el sistema financiero. El funcionamiento del Ficafe implicaba el traslado de la cartera de préstamos deteriorada de los bancos comerciales del país al Fondo a cambio de certificados de participación en el Fideicomiso, los cuales tenían una maduración de 20 años. Los cuatro principales bancos comerciales (Agrícola, Cuscatlán, Salvadoreño y Comercio) y la banca pública (Hipotecario y Fomento Agropecuario) trasladaron cerca de 250,2 millones de dólares de cartera de préstamos al Fideicomiso a cambio de los certificados anteriormente mencionados. El Ficafe cuenta con una garantía gubernamental de 50 millones de dólares aportada por el Fondo de Garantía para la Reactivación Agropecuaria (Fogara). Por medio del Fideicomiso, y gracias a la garantía del gobierno, se reestructuraron los préstamos aportados a plazos más largos y tasas de interés considerablemente más bajas. La deuda total del sector cafetalero ascendía en junio de 2002 a 273,3 millones de dólares. La constitución del Ficafe ayudó a que los balances de los bancos y sus indicadores de mora mejoraran; sin embargo, la persistente caída en los precios del café, la cual ha agudizado la insolvencia del sector, lleva a prever que las deudas del sector no serán honradas.

II. La organización de la industria

1. Antecedentes básicos de la banca salvadoreña

A la fecha el sistema financiero está compuesto por un total de 14 bancos, incluyendo aquellos con participación del Estado.¹³ La estructura actual del sistema financiero y los datos de capital pagado y fechas de constitución de los bancos en operación a abril de 2005 se muestran en los cuadros 1 y 2.

El cuadro 2 pone de manifiesto la importancia que el sistema bancario tiene en el sistema financiero global. A grandes rasgos, puede decirse que el sistema bancario ha captado prácticamente 99% de los depósitos del público, ha representado en promedio simple 87,3% de las utilidades de operación del sistema total y posee, también en promedio, 89,91% de las colocaciones.

¹³ Luego de la privatización de la banca en 1990 únicamente quedaron dos bancos nacionales: el Banco de Fomento Agropecuario y el Banco Hipotecario; este último es un banco mixto con participación privada, del cual el Estado es dueño de casi 94% de sus acciones.

Cuadro 1

ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO SALVADOREÑO A ABRIL DE 2005

	Tipo de institución	Oficinas principales	Agencias	Número total de oficinas	Número total de empleados
1	Bancos privados	10	264	274	9 956
2	Bancos estatales	2	33	35	1 100
3	Sucursales de bancos extranjeros	2	0	2	88
4	Intermediarios financieros no bancarios	5	-	5	-
5	Banca de segundo piso	1	0	1	-
6	Bolsa de valores	1	0	1	30
7	Casas de cambio	7	-	-	-
8	Administradoras de Fondos Privados de Pensiones	2	18	20	-
9	Entidades autorizadas para operar como Sociedades de Seguros y Fianzas	18	-	-	1 077
10	Conglomerados financieros autorizados	10	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la SSF.

Cuadro 2

EL SALVADOR: PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO EN EL SISTEMA FINANCIERO TOTAL, 1996–2003
(Porcentajes)

Cuenta	Cartera de préstamos	Activo total	Depósitos	Patrimonio	Utilidades de operación
1996	97,42	94,98	99,83	85,30	91,10
1997	97,58	95,40	99,84	83,35	91,70
1998	89,33	89,01	97,62	63,43	89,88
1999	87,97	87,72	97,52	62,73	90,31
2000	86,69	87,20	99,54	63,78	84,06
2001	85,94	87,62	99,68	66,71	85,86
2002	86,71	87,35	99,65	67,45	84,26
2003	87,67	88,15	99,80	70,45	81,26

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la SSF, Boletines Estadísticos, varios números.

El sistema bancario comercial salvadoreño está compuesto en la actualidad de una mezcla de instituciones de larga trayectoria, como son el Banco Salvadoreño, el Banco Hipotecario, el Banco de Comercio y el Banco Agrícola, junto con una serie de instituciones relativamente nuevas con un promedio de 10 años de haberse constituido. No es extraño que la larga experiencia de trabajo de aquellos bancos con más de 30 o 40 años de existencia los haya posicionado en los primeros lugares del ranking de bancos. Sin embargo, no puede concluirse a priori que el éxito de estas instituciones se deba totalmente al know how obtenido a lo largo de los años de operación. El Salvador ha sufrido fuertes procesos de transformación —como la nacionalización de la banca y su posterior reprivatización— que pudieron ser aprovechados para constituir poder de mercado sobre algunos nichos, generándose de esta forma rentas sobrenormales asociadas a la baja competencia predominante.

El banco con el mayor capital social es el Banco Agrícola; los bancos Cuscatlán y Salvadoreño ocupan el segundo y tercer lugares en el ranking por tamaño. La banca internacional ha estado presente en el sistema financiero nacional desde 1964 por medio de Citibank N. A., y a partir de agosto de 1999 se integró el First Commercial Bank. Ambos son sucursales de bancos radicados en el extranjero, Estados Unidos y la provincia china de Taiwán, respectivamente. Los dos bancos comerciales de propiedad pública son el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y el Banco Hipotecario, de los cuales el Estado salvadoreño es dueño de más de 50% de las acciones. El BFA es una institución oficial autónoma, y en el caso del Banco Hipotecario, el Estado mantiene una participación accionaria de 94%. La banca pública en El Salvador no ha estado exenta de problemas; un ejemplo de ello es lo sucedido con el BFA, que en 2002 fue escenario de uno de los fraudes más importantes del sistema financiero, debido al cual sufrió la pérdida de aproximadamente 24,8 millones de colones (2.84 millones de dólares). Otro aspecto negativo que ha afectado a la banca pública ha sido la mala calidad de la cartera crediticia. A fines de 2002 el Banco Hipotecario presentaba un índice de morosidad de 9,3% y el de Fomento Agropecuario, de 28,6%.¹⁴ El capital social pagado y la fecha de constitución de los bancos en operación se detallan en el cuadro 3.

Cuadro 3
**EL SALVADOR: CAPITAL SOCIAL PAGADO Y FECHA DE CONSTITUCIÓN DE
LOS BANCOS EN OPERACIÓN A ABRIL DE 2005**

	Institución bancaria	Fecha de constitución	Capital social pagado (dólares)
1	Banco Agrícola	31/01/1955	121 394 285,00
2	Banco Cuscatlán	08/06/1972	90 000 000,00
3	Banco de Comercio	23/08/1949	61 776 000,00
4	Banco Salvadoreño	08/01/1885	68 571 428,00
5	Banco Hipotecario	29/01/1935	13 450 807,00
6	Banco Americano	25/05/1994	13 028 982,00
7	Banco Promerica	04/02/1995	13 142 857,00
8	Scotiabank	15/11/1972	29 290 886,00
9	Banco Uno	05/09/1994	11 428 571,00
10	Banco de América Central	03/12/1993	11 428 571,00
11	Banco ProCredit	24/05/2004	12 602 285,00
12	Banco de Fomento Agropecuario	10/04/1973	60 598 986,00
13	Citibank N. A. ^a	18/03/1964	11 592 464,00
14	First Commercial Bank	26/08/1999	12 000 000,00

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la SSF.

^a Las sucursales de bancos extranjeros con operaciones en El Salvador están obligadas por ley y con base en la Norma NPB1-07 de la SSF a radicar y mantener en el país el monto de capital y reservas de capital que de acuerdo con la ley le corresponde a los bancos salvadoreños, sin que esto afecte su calidad de sucursales de bancos extranjeros.

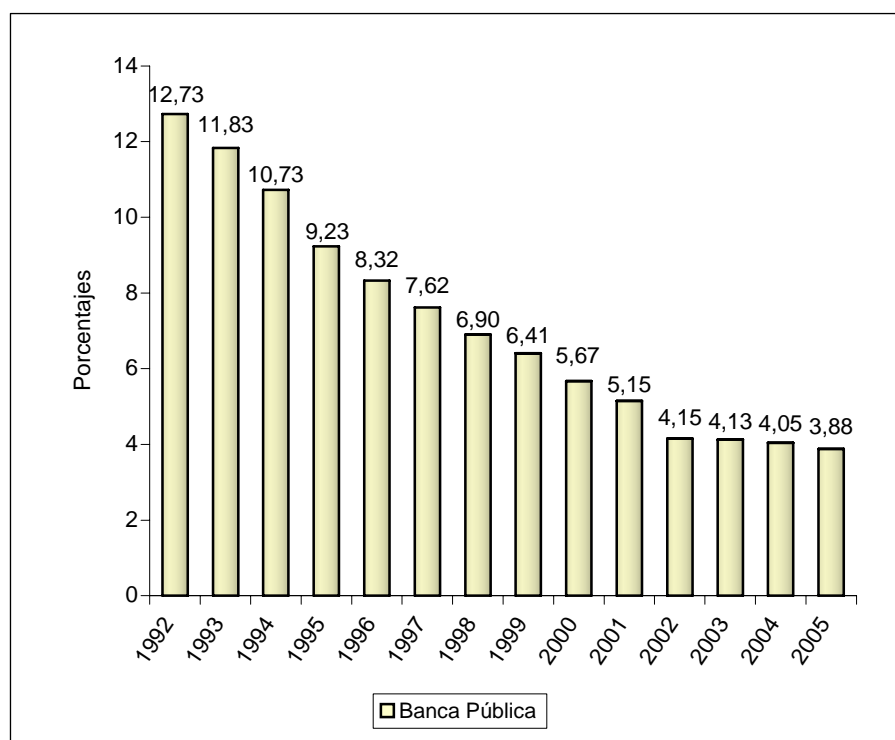
El BFA fue creado por la Asamblea Legislativa en respuesta a una coyuntura económica de bajo crecimiento y baja actividad agropecuaria, por medio del Decreto N° 312 de fecha 10 de abril de 1973, con el fin de que se convirtiera en un ente especializado en el sector agrícola y destinado a facilitar el acceso a financiamientos de mediano y largo plazos a productores agropecuarios.

¹⁴ La proporción pública se refiere al total de activos de bancos comerciales que son gubernamentales respecto del total de activos en el sistema bancario. Un banco se considera público si al menos 50% de sus acciones son del gobierno.

Los orígenes del Banco Hipotecario se remontan a 1934, año en el cual la Asamblea Legislativa, mediante el del Decreto N° 5, aprobó su creación. De acuerdo con su misión y visión, el Banco Hipotecario está orientado a la promoción y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en El Salvador.

La participación de los activos de la banca pública en los activos totales del sistema financiero bancario ha caído desde niveles iguales a 12,73% hasta un mínimo de 3,88%, lo que se explica tanto por su nulo crecimiento como por la dinámica expansión de los bancos privados y su incursión en las actividades de la banca nacional.

Grafico 3
EL SALVADOR: EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA BANCA PÚBLICA, 1992-2005



Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, marzo de cada año.

Los niveles de depósitos y colocaciones respecto del total han seguido un comportamiento similar al de los activos, por lo que la participación de la banca pública no ha sido significativa tampoco en estos aspectos. En el caso de los depósitos, ésta se ha reducido de 9,08% en 1992 hasta 4,65% en el año 2004; los préstamos han descendido de 7,81% hasta un nivel mínimo de 3,29%. Hay que mencionar que luego de la fuerte tendencia decreciente de los tres indicadores, a partir del 2002 su magnitud se vuelve más estable, aunque baja.

El desarrollo de la banca en El Salvador puede ser medido a partir de indicadores financieros, como las razones de depósitos a PIB, créditos a PIB y activos a PIB, los cuales proveen de una medida global del tamaño del sector bancario. En El Salvador estos indicadores de estructura financiera y su importancia relativa respecto del PIB evolucionaron positivamente en el lapso 1992-2004. El tamaño relativo del sistema bancario salvadoreño ha experimentado tasas de crecimiento

positivas a lo largo del período en estudio. La participación de los activos totales en el PIB ha pasado de 48,67% en diciembre de 1992 hasta 78,49% en el mismo mes del año 2004.

Aun cuando en el lapso estudiado la banca comercial ha registrado quiebras, cierres y fusiones, su tamaño relativo no se ha visto reducido de manera significativa. De los datos del cuadro 4 pueden destacarse dos aspectos: primero, los períodos de mayor crecimiento han sido los correspondientes a 1992 y 1994, después de la reprivatización del sistema financiero, tiempo durante el cual el crecimiento en los activos del sistema alcanzó tasas de hasta 31,12%, y 2001 a 2004, luego de la dolarización de la economía; segundo, el efecto de las fusiones y los cierres se evidencia en el período 1997-2000, cuando el crecimiento de este indicador fue casi nulo, llegando a presentar incluso tasas negativas en 2000. Entre 2002 y 2003 el indicador disminuye ligeramente, lo cual sólo indica que la tasa de crecimiento de los activos fue menor que la tasa de crecimiento del PIB.

Cuadro 4
EL SALVADOR: EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL
BALANCE DEL SISTEMA BANCARIO SALVADOREÑO, 1992-2004

(Miles de dólares)

Concepto	Activos totales	Depósitos del público	Cartera crediticia	Patrimonio
1992	2 715 697	2 203 754	1 533 227	177 175
1993	3 373 739	2 795 814	1 959 424	296 198
1994	4 423 610	3 423 444	2 689 313	345 221
1995	5 314 067	3 946 178	3 511 856	391 298
1996	6 143 035	4,578 388	3 908 386	514 777
1997	6 921 438	5 122 819	4 563 266	568 067
1998	7 633 225	5 651 914	5 052 274	601 141
1999	7 964 101	5 894 514	5 132 045	738 360
2000	8 329 806	6 189 212	5 119 820	738 362
2001	9 088 857	6 607 834	4 999 831	772 723
2002	9 324 301	6 536 388	5 513 213	840 959
2003	10 122 058	6 648 002	5 901 472	1 030 403
2004	12 329 959	6 873 772	6 279 557	1 131 150

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, diciembre de cada año.

La relación préstamos a PIB mostró un nivel máximo de 41,17% en 1999, no sobrepasado en el período 1999-2004. Este indicador se encuentra en niveles relativamente bajos si se considera que países como Estados Unidos (165%),¹⁵ Inglaterra (157%) y los países de la Unión Europea (115%) poseen niveles de este indicador de intermediación financiera hasta cuatro veces mayores, y del doble en el caso de Chile (79%) a 2005. Por otra parte, los valores del indicador de depósitos a PIB son similares a los encontrados para el de préstamos a PIB. Sin embargo, al comparar los resultados con datos de países como Chile (30%) y México (19%),¹⁶ El Salvador revela un sistema con una mejor posición. Hay que recordar que la banca es capaz de canalizar recursos al sector productivo mediante la captación de recursos, por lo que bajos niveles de depósitos frenan la capacidad de financiamiento del sistema, afectando directamente a los diferentes sectores productivos. Bajas proporciones de este indicador señalan poca capacidad de generación de ahorro del sistema como un todo y podrían indicar también precarios niveles de competencia en la

¹⁵ Grupo Santander Chile, 2005.

¹⁶ Promedio 2000-2004, Asociación de Bancos de México.

captación de recursos, ya que no hay evidencia de que los bancos adopten estrategias agresivas de atracción de depositantes —por medio de incrementos en la tasa pasiva— que generen una competencia en precios.

Cuadro 5
EL SALVADOR: INDICADORES DE CRECIMIENTO DE LA
ACTIVIDAD BANCARIA, 1992-2004
(Porcentajes)

Año	Activos/PIB	Depósitos/PIB	Préstamos/PIB
1992	47,68	38,69	26,92
1993	48,91	40,53	28,40
1994	54,71	42,34	33,26
1995	46,31	41,54	36,96
1996	59,55	44,38	37,89
1997	62,16	46,01	40,98
1998	63,57	47,07	42,07
1999	63,89	47,29	41,17
2000	63,42	47,12	38,98
2001	65,80	47,84	36,20
2002	65,15	45,67	38,52
2003	67,75	44,50	39,50
2004	78,49	43,76	39,97

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, diciembre de cada año.

2. La inversión extranjera en la banca

Históricamente, la banca salvadoreña ha contado con la presencia de Citibank N. A., aunque su peso relativo en la actividad financiera no ha sido grande. En términos de activos totales, la participación de la sucursal de este banco extranjero en general lo ha ubicado entre la octava y la onceava posición. En el período reportado, la presencia extranjera se incrementó debido a la incorporación de la sucursal del First Comercial Bank de Taiwán, a la compra de Ahorromet (Ahorros Metropolitanos) por parte del Bank of Nova Scotia, al Banco Americano, que en el año 2001 contaba con capital nicaragüense, panameño y brasileño, y a la Financiera Calpiá, que en el año 2002 tuvo capitales de Alemania, Holanda y Estados Unidos. La participación de la banca centroamericana también se ha notado fuertemente en el sistema financiero salvadoreño, en especial la de las inversiones de nacionalidad nicaragüense: Credomatic contó en 2002 con participación de capital nicaragüense de 92,5%, lo mismo que Banco Uno, mientras que en ese mismo año el Banco Cuscatlán trasladó temporalmente su domicilio a Panamá,¹⁷ donde radica la Sociedad que lo controla.

En términos generales, la propiedad accionaria de los bancos del sistema financiero se ha mantenido en un promedio de 64,27% en manos de accionistas salvadoreños, tal como puede confirmarse a partir de las cifras reportadas en el cuadro 6. La participación de inversionistas de origen centroamericano en el sistema financiero salvadoreño observó una tasa de crecimiento

¹⁷ En el año 2002 la propiedad accionaria salvadoreña descendió de 62,51% a 48,41%, trasladándose a accionistas de otros países centroamericanos. La SSF explica este hecho en que la propiedad accionaria del Banco Cuscatlán, S.A. se presenta en 95,01% en Panamá debido a la figura adoptada por su conglomerado financiero. Cabe aclarar que este hecho se revirtió en el año 2003.

positiva que se duplicó entre los años 1998 y 2002, pasando de 12% en 1998 a un máximo de 30,9% en 2002. El año 2004 registró una brusca caída en la participación de accionistas del resto de Centroamérica debido a que 22% de las acciones del Banco de América Central, originalmente en poder de accionistas extranjeros y el 77% en manos de nicaragüenses, fueron adquiridas por accionistas salvadoreños.

El cuadro 6 muestra la propiedad accionaria por región de procedencia de los titulares de acciones de los bancos del sistema.

Cuadro 6
PROPIEDAD ACCIONARIA PROMEDIO POR REGIÓN GEOGRÁFICA, 1998-2004
(Porcentajes)

Región o país	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
El Salvador	72,80	65,57	64,07	62,51	48,41	61,75	74,77
Resto de Centroamérica	12,00	13,59	20,52	20,49	30,90	18,20	7,20
Subtotal	84,80	79,16	84,59	83,00	79,31	79,95	81,97
Otros países	15,20	20,84	15,41	17,00	20,69	20,05	18,03

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, a diciembre de cada año.

Para efectos de este estudio se han planteado dos medidas de penetración extranjera: la porción de bancos extranjeros, que es igual al número de bancos extranjeros respecto del total, y la porción de activos de bancos extranjeros en relación con el total de activos del sistema bancario. Al aplicar estas medidas a los datos de 2004, se obtiene que del total de bancos comerciales presentes en el sistema financiero salvadoreño, dos de ellos son sucursales de bancos extranjeros y dos mantienen propiedad accionaria arriba del 50% en manos de extranjeros. Por tanto, la primera medida de penetración extranjera calculada como la proporción de bancos extranjeros respecto del total es igual a 28,57%. La segunda medida calculada por medio de los activos supone una penetración extranjera equivalente a 7,20%. Como resultado del proceso de liberalización del sistema financiero, la presencia de la banca extranjera fue relevante en el período 2000-2004, en especial durante los primeros dos años.

Los indicadores relacionados en el cuadro 7 evidencian los siguientes aspectos:

- a) La razón bancos con capital extranjero/bancos totales disminuyó de 46,67% en 2000 a 28,57% en 2004. Este hecho se atribuye a que los bancos Americano y Uno cambiaron de propiedad y los inversionistas nacionales retuvieron más de 50% de las acciones.
- b) La participación de los activos totales de la banca con participación extranjera respecto de los activos totales del sistema no ha sobrepasado el 14% en promedio, con excepción del año 2002, que fue atípico, como ya se mencionó.
- c) La utilidad de intermediación se mantuvo en promedio en 12,86%, también excluyendo el dato de 2002.
- d) La proporción de los préstamos totales otorgados por la banca extranjera osciló alrededor de 12%, y a fines del año 2004 se redujo drásticamente a tan sólo 7,1% del total.
- e) Las utilidades de la banca extranjera presentaron fluctuaciones muy grandes. Por ejemplo, en el año 2000 la utilidad agregada de la banca extranjera fue negativa como consecuencia de los indicadores negativos de Scotiabank, luego de absorber a Ahorromet y también por los indicadores correspondientes al inicio de operaciones de Banco Americano.

En materia de competencia, la presencia de la banca extranjera ha sido determinante para el incremento de las condiciones de competencia en el sistema financiero salvadoreño. Ejemplo de lo anterior es el efecto en el mercado de tarjetas de crédito, el cual fue impulsado por la entrada de los emisores de tarjetas de crédito de Banco Uno, Aval Card, que en sus inicios pertenecían en forma mayoritaria a capital nicaragüense y desde su fundación en el año 1997 (inicialmente Financiera Multivalores) adoptó estrategias que lo han llevado a ser uno de los más grandes emisores de tarjetas de crédito, ocupando a diciembre de 2004 el séptimo lugar en tamaño dentro de sistema respecto de activos.

Un elemento a destacar dentro de la participación extranjera es la fuerte presencia de la banca con capital de origen nicaragüense, esencialmente de los grupos regionales como Banco Uno, el cual posee operaciones en todos los países centroamericanos, cubriendo en cada uno de ellos una fuerte porción del mercado de créditos de consumo por medio de la emisión de tarjetas de crédito. Además de Banco Uno, otros como el Banco de América Central —subsidiaria de BAC International Bank en El Salvador— también han atraído altas participaciones de capital nicaragüense.

Cuadro 7
EL SALVADOR: INDICADORES DE LA BANCA PRIVADA CON PARTICIPACIÓN
EXTRANJERA, 2000-2004
(Porcentajes)

Conceptos	2000	2001	2002	2003	2004
Total de bancos y financieras	15	14	14	14	14
Bancos con capital extranjero	7	6	8	6	4
Bancos extranjeros/Bancos totales	46,67	42,86	57,14	42,86	28,57
Activos totales	13,83	12,03	37,38	12,05	6,33
Cartera de préstamos	14,67	11,39	36,63	12,66	7,10
Depósitos	12,63	10,86	34,7	11,59	6,11
Patrimonio	17,84	15,13	38,07	14,87	8,45
Utilidades de intermediación	11,68	15,03	38,74	17,2	7,53
Utilidad o pérdida	-64,05	11,09	42,35	16,16	2,3

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, octubre a diciembre de cada año.

Al hacer una evaluación global de la participación de la banca extranjera destaca que la participación en la propiedad accionaria en manos de extranjeros ha fluctuado en buena parte del período; no obstante, en los últimos años se constata un fortalecimiento de la banca de origen salvadoreño en perjuicio de los capitales extranjeros.

Es importante mencionar que la dimensión internacional de la participación de bancos en el sistema bancario salvadoreño está inmersa en las estrategias de expansión de grandes grupos regionales, que en su mayoría están domiciliados en Panamá. Las razones de esta disposición tan generalizada entre los grupos financieros son las ventajas que el llamado Centro Bancario Internacional ofrece a la inversión en Panamá: acceso a una plaza internacional, claros beneficios tributarios —como las exenciones de impuestos a los intereses devengados y a las utilidades producidas por empresas panameñas en el extranjero—, la no existencia de un banco central y el régimen cambiario es de paridad con el dólar, entre otras.

3. Los procesos de fusiones y adquisiciones y sus características durante los noventa y los primeros años de la presente década. La evolución de la concentración 1994-2004

La literatura ha investigado intensamente sobre las motivaciones que impulsan a dos empresas a fusionarse o que inducen a una empresa a comprar otra. Algunas de estas razones se mencionan a continuación:

- a) Aumento de tamaño tanto para ganar en economías de escala como para ganar poder de mercado (Federal Reserve Bank of Dallas, 1998).
- b) Aprovechamiento de cambios en el ambiente tecnológico y regulatorio (Federal Reserve Bank of Dallas, 1998).
- c) Búsqueda de crecimiento dentro del mercado. Generalmente ésta es la razón por la cual las empresas compran o se fusionan con otras, al percibir que es la única forma de crecer y aumentar su participación en el mercado.
- d) Diversificación de productos. La compra o fusión entre dos empresas puede dar lugar al surgimiento de una nueva, cuya oferta de productos y servicios incluya la de las empresas individuales, penetrando de esta forma en otros segmentos del mercado en los que se tenía baja o nula participación.
- e) Problemas de rentabilidad, liquidez y solvencia. Una forma de solucionar estos problemas es por medio de las fusiones, en las cuales una institución sana y solvente financieramente compra a otra con problemas y le inyecta capital, además de proveerle de una nueva administración.

En El Salvador la entidad encargada de regular y aprobar las fusiones entre dos o más instituciones financieras es la Superintendencia del Sistema Financiero, que basa sus acciones en la Ley de Bancos y en los procedimientos que el Código de Comercio vigente dicte. La Ley de Bancos, en el artículo 21 “Autorizaciones especiales para fusiones”, señala que la SSF es la encargada de autorizar la fusión de bancos con otras sociedades y que ésta debe de realizarse de acuerdo con las reglas establecidas por el Código de Comercio en su Capítulo X “Fusión y transformación de sociedades”, artículos 315 a 325.

A continuación se hará una revisión cronológica de las principales fusiones y compras realizadas en el período 1994-2004, lapso durante el cual se llevaron a cabo un total de seis fusiones entre instituciones del sistema financiero.

a) Fusión Bank of Nova Scotia-Ahorros Metropolitanos, octubre de 1997

Desde su fundación en 1832, The Bank of Nova Scotia (Scotiabank)¹⁸ ha seguido una importante carrera de expansión internacional. De acuerdo con sus registros, para fines de 1800 se había expandido a Estados Unidos y Jamaica, y a principios de 1900 ya había establecido una red de sucursales a lo largo y ancho de Canadá. A partir de 1968, The Bank of Nova Scotia había alcanzado tierras centroamericanas, primero en Belice y luego en Panamá, llegando finalmente a El Salvador en 1997. En el año 2000, la presencia del Grupo Scotiabank empezó a notarse más en Centroamérica mediante los bancos en los cuales tiene participación mayoritaria: Scotiabank de El Salvador y Scotiabank de Costa Rica. La compra inicial de Ahorrmet por parte del Bank of

¹⁸ Adaptado de www.scotiabank.com.sv.

Nova Scotia alcanzó 53% en el mes de octubre de 1997, convirtiéndose de esta manera en el primer banco internacional en tener una participación mayoritaria en un banco nacional. Scotiabank aumentó su participación accionaria en Ahorromet hasta 98,3% en diciembre de 2000,¹⁹ momento en que cambió el nombre a Scotiabank El Salvador.

Ahorros Metropolitanos era una institución financiera de larga tradición con 25 años de experiencia en el mercado financiero salvadoreño. De acuerdo con los datos publicados en el Boletín Estadístico de la SSF, a marzo de 1997 los principales indicadores financieros de Ahorromet estaban cercanos al promedio del sistema, lo cual no indicaba mayores problemas en la institución. Su eficiencia administrativa medida como la razón gastos administrativos a préstamos netos más inversiones promedio era de 1,34%, ubicada por arriba de la del sistema en conjunto, de 1,17%. La calidad de su cartera crediticia en términos de préstamos vencidos/préstamos brutos era de 5,3% por sobre el resultado global de 4,36%.

b) Promerica–Bancorp

Esta fusión se da en agosto de 1998 entre dos bancos relativamente pequeños: Promerica, constituido en febrero de 1995, y Bancorp, que en principio funcionó bajo el nombre de financiera Corfinsa y cambió de denominación a Bancorp en 1995. En términos de activos totales, al momento de la fusión Bancorp poseía casi el doble de activos respecto de los de Promerica.

Al observar los indicadores a diciembre de 1998 las diferencias entre los bancos no son significativas, sus niveles de eficiencia administrativa son similares y mayores al promedio global del sistema: Promerica tenía un indicador de eficiencia administrativa de 2,91 y Bancorp de 2,47, contra el indicador del sistema de 2,18.

El Banco Promerica ha establecido su estrategia de operación a partir de alianzas con importantes cadenas de supermercados y tiendas de calzado —Pricesmart y Payless Shoe Source— en varios países de Centroamérica. La propiedad accionaria de este banco se mantiene en 99,99% en manos de accionistas de El Salvador, según datos del Boletín Estadístico al 31 de diciembre de 2004.

c) Banco de Comercio (BanCo)-Banco Atlacatl

En julio de 1999 se produjo la fusión por absorción entre el Banco de Comercio y el Banco Atlacatl, en la cual el Banco de Comercio conservó su identidad como BanCo.

En sus orígenes el Banco Atlacatl funcionó como parte del grupo de financieras que en la década de los noventa se transformaron en bancos producto de un proceso de adecuación a las reformas que se dieron en el sistema financiero durante esos años. Obtuvo la autorización para operar como banco a mediados de 1998. La fusión con el Banco de Comercio se realizó el 29 de julio de 1999.²⁰

A junio de 1999 los indicadores del Banco Atlacatl mostraban a un banco con una calidad de cartera crediticia en alerta temprana, con un indicador de morosidad de 4,89%, indicadores de rentabilidad patrimonial y rentabilidad de los activos en negativo, -5,28 y -0,45, respectivamente. También destaca la inmovilización del patrimonio, desde 69,02% hasta 111,99% (García y Amaya, 2000).

En un análisis de corto plazo, el BanCo se vio afectado en forma negativa (García y Amaya, 2000) producto de la fusión, pues sus utilidades bajaron entre junio y septiembre de 1999 en 26,7% aproximadamente. Este resultado se debe a la imposición de reservas de saneamiento sobre la

¹⁹ Datos de nacionalidad de los titulares de acciones de los bancos y financieras al 31 de diciembre de 2000.

²⁰ Datos del *Boletín Estadístico*, SSF, a diciembre de 1999.

cartera vencida de créditos que adquirió del Banco Atlacatl y al aumento en gastos administrativos y cambio de imagen de la institución absorbida.

Los cambios en activos, pasivos, utilidades y mora de los dos bancos se detallan en el cuadro 8.

Cuadro 8
EL SALVADOR: COMPARACIÓN DE INDICADORES–FUSIÓN
BANCO DE COMERCIO Y BANCO ATLACATL,
JUNIO-SEPTIEMBRE DE 1999
(Miles de dólares corrientes)

	Datos a junio 1999		Septiembre 1999 BanCo
	Banco Atlacatl	Banco de Comercio	
Activos	191 881,26	670 449,49	841 180,80
Pasivos	177 014,40	613 899,77	770 145,71
Utilidades	-828,57	4 519,54	3 302,17
Mora (%)	4,89	3,85	5,06

Fuente: Tomado de Evelin García y Gerardo Amaya, "Situación actual del sistema financiero: fusión de los bancos", tesis de grado, octubre de 2000.

d) Banco Agrícola Comercial-Banco de Desarrollo

La fusión del Banco Agrícola Comercial y el Banco de Desarrollo se produjo a partir del 31 de mayo de 2000. El Banco de Desarrollo era el quinto banco más grande del país en términos de participación en los activos totales del sistema, en el cual tenía 7,36%. En el mercado de depósitos totales su participación de 7,86% también lo colocaba como el quinto banco con mayor participación, y en el caso del mercado de préstamos alcanzaba 7,68% del total. Aun cuando el Banco Agrícola, en ese momento, era el banco más grande del país, con una participación en los créditos totales de 20,27%, en el mercado de depósitos de 24,55% y en el total de activos del sistema de 23,04%, sus activos eran bajos en comparación con otros bancos de la región. La estrategia de fusión en este caso se orientaba a aumentar su tamaño para prepararse al proceso de apertura del sistema financiero y a la consecuente intensificación de la competencia extranjera que se produciría en los años siguientes. El cuadro 9 contiene los indicadores financieros antes y después de la fusión.

Luego de la fusión, los indicadores de rentabilidad del Banco Agrícola mejoraron; en el caso de la rentabilidad sobre patrimonio la cifra prácticamente se duplicó. Sin embargo, el la cartera de créditos en mora se elevó, aunque no de forma significativa dado el alto porcentaje que Banco de Desarrollo poseía antes de la fusión. Otro indicador favorable a la fusión fue que las utilidades del período también se duplicaron.

e) Banco Salvadoreño-Bancasa

La fusión entre el Banco Salvadoreño y el Banco de Construcción y Ahorro (Bancasa) tuvo lugar el 6 de julio del año 2000.

Cuadro 9

EL SALVADOR: COMPARACIÓN DE INDICADORES-FUSIÓN BANCO DE DESARROLLO Y BANCO AGRÍCOLA COMERCIAL, MARZO-JUNIO DE 2000
(Miles de dólares corrientes)

	Marzo 2000		Junio 2000
	Banco de Desarrollo	Banco Agrícola Comercial	Banco Agrícola Comercial
Activos	590 543,2	1 848 189,1	2 422 970,5
Pasivos	543 363,8	1 698 950,4	2 220 126,3
Utilidades	92,3	6 648,0	13 197,7
ROA período (%)	0,02	0,38	0,72
ROE período (%)	0,2	4,85	8,62
Mora (%)	6,16	3,14	3,81

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, marzo, junio de 2000.

Las características de los bancos y sus mercados objetivo llevan a concluir que parte de la motivación de la fusión era en primer lugar aumentar el tamaño de la entidad absorbente y a la vez diversificar la oferta de servicios. El Banco Salvadoreño tenía una amplia experiencia en el crédito al sector agropecuario y en créditos corporativos, mientras que Bancasa se especializaba en el rubro de la construcción y los créditos hipotecarios para vivienda. El Banco Salvadoreño ha sido en forma constante uno de los tres bancos más grandes del país, con una participación en los activos totales a junio del año 2000 de 12,56%, y Bancasa, en cambio, era un banco pequeño con una participación en los activos totales del sistema de 4,57%.

De acuerdo con los indicadores mostrados en el cuadro 10, respecto de la situación de los bancos antes y después de la fusión, el Banco Salvadoreño se vio afectado por la fusión en sus utilidades, en los indicadores de rentabilidad y en la relación préstamos vencidos a préstamos brutos. Esto era de esperarse dadas las condiciones iniciales de Bancasa, que manejaba indicadores de rentabilidad negativos y una alta tasa de créditos en mora.

Cuadro 10

EL SALVADOR: COMPARACIÓN DE INDICADORES-FUSIÓN BANCO SALVADOREÑO Y BANCO DE CONSTRUCCIÓN Y AHORRO, JUNIO-SEPTIEMBRE DE 2000
(Miles de dólares corrientes)

	Junio 2000		Septiembre 2000
	Banco Salvadoreño	Bancasa	Banco Salvadoreño
Activos	1 005 276,9	365 476,9	1 318 681,8
Pasivos	925 624,9	336 908,7	1 208 084,7
Utilidades	3 256,0	(2 787,0)	2 802,4
ROA período (%)	0,36	(0,77)	0,26
ROE período (%)	4,15	(9,12)	3,15
Mora (%)	4,23	8,25	5,80

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, junio, septiembre de 2000.

f) Banco Agrícola Comercial-Banco Capital, noviembre 2001

La última fusión que se llevó a cabo en el sistema financiero durante el período 1994-2004 fue la que derivó de la adquisición por parte del Banco Agrícola Comercial del Banco Capital, manteniendo al final la denominación de Banco Agrícola Comercial.

El Banco Capital era un banco pequeño propiedad del Banco de Crédito del Perú, adquirido en 1997. Dicho banco decidió vender el Banco Capital al Banco Agrícola porque la rentabilidad no estaba llenando sus expectativas.²¹ Hay que tomar en cuenta que el Banco de Crédito del Perú es el banco más grande en su país.

Cuadro 11
EL SALVADOR: COMPARACIÓN DE INDICADORES-FUSIÓN BANCO AGRÍCOLA COMERCIAL Y BANCO CAPITAL, SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2001
(Miles de dólares corrientes)

	Septiembre 2001		Diciembre 2001
	Banco Agrícola Comercial	Banco Capital	Banco Agrícola Comercial
Activos	2 552 739	231 373	2 737 570,97
Pasivos	2 332 079	206 231	2 506 198,93
Utilidades	21 438	1 142	32 135,99
ROA período (%)	0,93	0,61	1,37
ROE período (%)	10,06	4,64	14,83
Mora (%)	3,29	1,47	3,03

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, septiembre, diciembre de 2001.

Con esta compra el Banco Agrícola Comercial reafirmó su posición como el banco más grande del país en términos de activos, los cuales luego de la fusión alcanzaron 2.737,57 millones de dólares.

Como puede observarse en el cuadro 11, los porcentajes de rentabilidad aumentaron y la situación de la cartera crediticia en mora mejoró. Es así que el resultado de esta fusión, en un primer análisis de corto plazo, indica que para el Banco Agrícola también fue beneficiosa, al igual que la fusión anterior con el Banco Desarrollo.

g) Evaluación general de las fusiones

La situación inicial de los bancos adquiridos —que exhibían altos niveles de mora crediticia, bajas e incluso tasas negativas de rentabilidad sobre activos y sobre patrimonio, patrimonios inmovilizados que reducían las posibilidades de inversión de recursos— afectó al banco comprador, ya que éste tuvo que destinar parte de su capital a fondos de saneamiento, a reservas por incobrabilidad y a procesos de reestructuración que disminuyen al final sus niveles de rentabilidad al elevarse sus costos y gastos. Es de suponer que estos efectos fueron tomados en cuenta en el momento del análisis de la fusión, y se espera que sean de carácter transitorio.

No todas las fusiones tuvieron resultados adversos en el corto plazo. Las dos fusiones en que estuvo involucrado el Banco Agrícola Comercial y la impulsada por el Bank of Nova Scotia son ejemplos de ello. En estos casos, la fusión mejoró la posición del banco comprador,

²¹ *El Diario de Hoy*, Negocios, 27 de septiembre de 2001.

proporcionándole mayor infraestructura y los beneficios heredados de un banco en el cual el público tenía confianza, e incluso niveles mayores de rentabilidad sobre activos y patrimonio.

Otros resultados de las fusiones fueron la diversificación de servicios, el aumento de cobertura por medio de un mayor número de sucursales, transferencia de conocimientos y tecnología y un sistema financiero más sólido. Este último aspecto es el que reviste mayor importancia en el análisis, ya que las fusiones anteriormente analizadas liberaron al sistema financiero de bancos ineficientes y con problemas, lo que al final derivó en una banca más eficiente, pese al aumento en la concentración bancaria.

4. Evolución de la concentración en activos en el período 1992-2004

En este primer acercamiento a la medición de la concentración se utilizará como indicador de concentración la razón entre la suma de los activos de los tres principales bancos y el total de activos del sistema,²² y posteriormente se desarrollará el análisis utilizando una medida de concentración más estilizada como el Índice de Herfindahl–Hirschman (IHH) y el Índice de Dominancia (ID).

El Índice CR3 presenta limitantes para la medición de la concentración en términos generales. La principal de ellas es que no toma en cuenta la distribución de tamaños y número de participantes en el sistema. Sin embargo, es útil como primera aproximación al análisis del grado de concentración del sistema.

El IHH solventa las limitantes planteadas por el Índice CR3, y su cálculo se basa en la suma de las participaciones de mercado S_i de las n empresas participantes. Dada su forma de cálculo, éste es una función convexa de las participaciones de mercado de las empresas. A diferencia del Índice CR3, el IHH es sensitivo a la existencia de participaciones desiguales en el mercado. Los resultados de la aplicación de este índice varían en el rango de cero a 10,000, con muchas empresas en el mercado (mercado atomizado) hasta un nivel de concentración máxima en el que sólo opera una empresa.

Algebraicamente, el IHH se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$IHH \equiv \sum_{i=1}^N (S_i)^2$$

Por otra parte, el Índice de Dominancia desarrollado por García Alva (1999) soluciona una de las limitantes del IHH, en el cual se produce un aumento en su valor sea cual sea la naturaleza de la fusión, sin tomar en cuenta que puede haber fusiones de empresas de tamaño mediano, que en lugar de reducir la competencia podrían incrementarla, ya que dicha fusión impondría condiciones de competencia por tamaño y participación de mercado a la o las empresas dominantes.

Este índice se calcula de la siguiente forma:

²² Se usa como medida de concentración el cociente de los activos de los tres bancos más grandes respecto del total de activos del sistema bancario. Un sector bancario muy concentrado resultará en una falta de presión competitiva para atraer ahorros y canalizarlos de manera eficiente a los inversionistas. Un mercado muy fragmentado es evidencia de bancos descapitalizados (*undercapitalized*).

$$ID = \sum_i \left(\frac{100 \left(\frac{Q_i}{Q} \right)^2}{IHH} \right)^2$$

Donde el cociente Q_i/Q representa la participación de la empresa i .

A continuación se mencionan algunas de las propiedades de este índice:

- a) En el caso de las empresas del mismo tamaño, el IHH y el ID son iguales al inverso del número de empresas $(1/n)*1000$.
- b) Cualquier concentración que incluya a la empresa de mayor tamaño aumentará el índice. Esto implica que cualquier concentración que pueda incrementar el poder sustancial de un agente económico elevará el valor del índice.
- c) Si una empresa tiene más del 50% del mercado, cualquier concentración del resto de empresas reducirá el valor del índice.

La Comisión Federal de Competencia de México aplica los siguientes criterios respecto de los resultados del IHH y del ID. De cumplirse alguno de ellos, la fusión no representa riesgo para la competencia.

- El aumento del IHH derivado de la concentración sea menor o igual a 75 puntos.
- El valor estimado de IHH después de la concentración sea menor a 2.000 puntos.
- El cambio en el ID sea negativo.
- El valor del índice DD después de la concentración sea menor a 2.500 puntos.

Los resultados mostrados en el cuadro 12 del índice de concentración CR3 alertan sobre la existencia de un mercado financiero concentrado, ya que durante el período en análisis éste se mantiene permanentemente por sobre el 50% y alcanza un máximo de 70,24% en el año 2001. Este año coincide con el fin de los procesos de fusión y depuración del sistema financiero salvadoreño, cuando el número de instituciones se redujo desde un máximo de 21 instituciones a un total de 14. La evolución del índice CR3 observa una fuerte declinación a partir de dicho año hasta 60,08%. No obstante, este valor aún está dentro del rango de concentración moderada. Llama la atención la discontinuidad del CR3 entre los años 1999 y 2000, que se explica por las fusiones de dos bancos en las cuales estuvieron involucradas dos de las instituciones más grandes del sistema: Banco Salvadoreño y Banco Agrícola Comercial, que fusionaron a otros dos bancos con problemas.

Estos resultados dan cuenta de un sistema financiero moderadamente concentrado. Sin embargo, según los criterios apuntados anteriormente, el IHH es menor a 2.000 en todos los años, lo cual podría indicar que los niveles de concentración del sistema financiero aún no constituyen un riesgo para la competencia. Pero si se siguen los criterios de la Guía del Departamento de Justicia de Estados Unidos, que estipula que los mercados con IHH arriba de 1.800 puntos se consideran sujetos de injerencia y revisión de sus condiciones de competencia, el sistema financiero salvadoreño se ubicaría en dicha categoría. La evolución de ambos índices tiene una tendencia muy similar. Ambos respondieron al alza al producirse las fusiones del año 2000, que involucraron al Banco Agrícola Comercial. No obstante, de los datos del ID se deduce que a partir del año 2002 hasta el 2004 decrece a una tasa más negativa que la que presenta el IHH, indicando reducciones en la concentración del sistema mayores que las que detecta el IHH. En su estudio “La industria bancaria en los noventa”, Rafael Lemus llega a resultados muy similares a los encontrados en este estudio, y concluye que a pesar de que el índice evidencia un sistema con alta concentración, la

realidad nacional no implica la presencia de empresas con el poder de mercado suficiente como para ejercerlo y afectar los niveles de competencia.

Cuadro 12
ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN EN ACTIVOS TOTALES DEL
SISTEMA FINANCIERO SALVADOREÑO (HERFINDAHL,
DOMINANCIA, CR3), 1992-2004

Años	CR3	IHH	ID
1992	53,54	1 292	2 492
1993	57,94	1 417	2 571
1994	55,04	1 315	2 603
1995	50,23	1 190	2 500
1996	51,21	1 136	2 514
1997	51,59	1 168	2 548
1998	51,39	1 158	2 478
1999	54,17	1 294	2 622
2000	67,45	1 790	3 392
2001	70,24	1 921	3 365
2002	69,12	1 876	3 283
2003	69,16	1 865	3 249
2004	60,08	1 585	2 602

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, a diciembre de cada año.

5. La constitución de los conglomerados financieros

El Joint Forum on Financial Conglomerates (1999) define a los conglomerados financieros como grupos empresariales cuya actividad primaria es la financiera y cuyas entidades reguladas están involucradas extensamente en al menos dos actividades de tipo bancarias, seguros y valores, y que no son objeto de requerimientos uniformes de capital.

En El Salvador, la Ley de Bancos, en su artículo 113, define a los conglomerados financieros como un conjunto de sociedades caracterizado por el hecho de que más de 50% de sus respectivos capitales accionarios son propiedad de una sociedad controladora, la cual es también miembro del conglomerado.

Los conglomerados no están compuestos sólo por empresas nacionales, ya que la Ley de Bancos permite la participación de entidades extranjeras que cumplan ciertos requisitos de solvencia, control, regulación y supervisión en su país de origen y en El Salvador. Los conglomerados presentes en El Salvador son sujetos de supervisión por parte de la SSF y están controlados internamente por una sociedad controladora y/o una sociedad controladora de finalidad exclusiva, que en general es un banco comercial. Entre los demás miembros del conglomerado se encuentran sociedades de seguros, administradoras de fondos de pensiones, emisoras de tarjetas de crédito, almacenes de depósito, casas de cambio, casas corredoras de bolsa, servicios de factoraje, leasing y otros, autorizados de acuerdo con la ley.

La presunción de existencia de los conglomerados en El Salvador es el primer acercamiento que la ley hace con el fin de regularizar su presencia en el país. Esta presunción se produce, de acuerdo con la ley, cuando exista uno o más accionistas comunes que posean 50% del capital pagado de un banco y de una o más de las sociedades cuyas actividades se especificaron

anteriormente. Una vez que se determina la existencia del conglomerado, las sociedades integrantes están obligadas a generar un plan de regularización y a adaptarse a la estructura que manda la ley. Si esto no se hiciera en el plazo que marca la ley, se conforma la figura de un conglomerado de hecho y la SSF queda facultada para exigir información del conglomerado en forma consolidada.

A mayo de 2005, en El Salvador se han constituido un total de 10²³ conglomerados financieros, los cuales han sido aprobados y registrados en la SSF.

- a) Conglomerado Financiero Banagricola.
- b) Conglomerado Inversiones Financieras Cuscatlán.
- c) Conglomerado Financiero BanCo.
- d) Conglomerado Financiero Corporación Excelencia.
- e) Conglomerado Financiero Banco Americano.
- f) Conglomerado Financiero Extranjero Citibank, N. A.
- g) Conglomerado Financiero Scotiabank El Salvador.
- h) Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Promerica.
- i) Conglomerado Grupo Financiero Credomatic.
- j) Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Uno.

El perfil básico de cada conglomerado se detalla como parte de los anexos.

²³ “Conglomerados financieros autorizados”, SSF [en línea] [San Salvador, abril 2005] (www.ssf.gob.sv).

III. Evaluación de las condiciones de competencia en la industria bancaria y el desempeño del sector

1. Indicadores de solvencia de la banca

Entre las medidas de regulación prudencial aplicadas al sistema bancario salvadoreño por medio de la Ley de Bancos está la exigencia de una relación de solvencia mínima, llamada coeficiente de fondo patrimonial y calculada como la relación entre el fondo patrimonial y los activos ponderados. Estos últimos corresponden a los activos ponderados por un factor de pérdida estimada (riesgo de recuperación o realización), de acuerdo con los criterios del Comité de Basilea. La Ley de Bancos establece una relación mínima del 12% entre su fondo patrimonial,²⁴ y la suma de sus activos ponderados, netos de depreciación, reservas y provisiones de saneamiento. Esta relación ha llegado a este punto luego de incrementos graduales desde el año 1999 hasta el año 2005. La importancia de este requerimiento estriba en la capacidad del mismo de hacer copartícipe del riesgo de los activos al propietario del patrimonio, reduciendo de esta forma el riesgo moral.

²⁴ Donde el fondo patrimonial se define como la suma del capital primario y el capital complementario, menos el valor de los recursos invertidos en las operaciones señaladas en el artículo 23 de la Ley de Bancos, así como el valor de las participaciones en acciones de sociedades de acuerdo con el artículo 24 de la misma ley, y otras participaciones de capital en cualquiera otra sociedad. El artículo 41 también es específico en la forma de determinar los activos ponderados. Para un mayor detalle acerca del cálculo de los activos ponderados por riesgo, remítase al artículo 41 de la Ley de Bancos y sus reformas.

A este respecto, el sistema financiero ha mantenido el nivel de coeficiente patrimonial en un promedio de 11,38%²⁵ durante el período reportado. Y a excepción del año 1998, se ha sostenido por sobre del nivel mínimo requerido, incluso alcanzando márgenes de hasta 1,9 puntos para el año 2004.

Otro indicador interesante es la relación capital pagado a capital mínimo. La Ley de Bancos señala en el artículo 36 que el capital social de un banco no podrá ser inferior a los 100 millones de colones (11.428.571,43 dólares). El sistema financiero ha conservado dicho nivel de capital en una relación promedio de 3,14 veces el requerimiento mínimo.

2. La concentración de la industria bancaria

El cuadro 14 muestra los resultados de la aplicación de los índices de concentración a los datos de depósitos totales en el sistema bancario salvadoreño. Luego del análisis de la concentración de los activos quedó en evidencia que uno de los factores decisivos de la concentración fue el proceso de fusiones del período 1997-2001, en el que los grandes bancos del país fueron los protagonistas. En el caso de los depósitos, incrementos en los índices de concentración se tomarán como indicadores de una menor participación de los bancos pequeños en la captación de recursos del público, y viceversa.

Cuadro 13
INDICADORES DE SOLVENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO SALVADOREÑO, 1996–2004
(Miles de dólares y porcentajes)

Años	Activo total	Capital social pagado	Capital social mínimo	Capital pagado/ Capital mínimo	Coeficiente patrimonial	Coeficiente patrimonial requerido
1996	6 143 035,09	329 557,26	88 577,43	3,72	10,84	10,0
1997	6 921 438,40	368 064,91	108 571,43	3,39	10,11	10,0
1998	7 633 225,37	346 135,20	102 857,14	3,37	9,45	10,0
1999	7 964 100,91	401 285,49	194 285,71	2,07	10,41	9,2
2000	8 329 806,29	503 134,06	194 285,71	2,59	11,53	9,6
2001	9 088 857,00	492 815,00	160 000,00	3,08	11,79	10,0
2002	9 324 301,00	533 306,14	160 000,00	3,33	12,13	10,5
2003	10 122 058,00	528 321,25	160 000,00	3,30	12,76	11,0
2004	12 329 959,00	556 796,22	160 000,00	3,48	13,40	11,5

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos e Informe de Estados e Indicadores, SSF, a diciembre de cada año.

Para efectos de este análisis se han calculado el IHH y el ID, así como los índices simples de concentración dados por las razones de los depósitos captados por los bancos más grandes al total CR1, CR3, CR5 y CR10. Los resultados muestran un sistema financiero con niveles de concentración relativamente altos, aunque cabe distinguir dos períodos. El primero comprendido entre los años 1992 a 1998, en que se observa una tendencia decreciente de 1.407 a 1.183, debida a la aparición de dos nuevas instituciones financieras: Fincomer y Finsepro, que lograron importantes participaciones en la captación de depósitos. La última institución mencionada se colocó en el lugar 14 en la captación de depósitos en 1995, aunque el proceso se revirtió al ser intervenida la

²⁵ Se debe tomar en cuenta que la Ley de Bancos establece en el artículo 246 una gradualidad en el nivel aplicado anualmente de este indicador, alcanzando su máximo (12%) en el año 2005.

institución por fraude. Un segundo período que se inicia en 1999 al incrementarse los índices de concentración, que se elevan hasta un máximo de 1.816 en el año 2001.

Los datos del cuadro 14 registran el crecimiento de la participación del banco más grande, desde 22,3% hasta 29,01%, incluso con un pico de 31,5% en el año 2001. Por su parte, los tres bancos más grandes controlan en todo el período más de 50% de los depósitos. El comportamiento de las colocaciones reportado en el cuadro 15 no ha diferido mucho del de las captaciones, ubicándose el IHH en torno a 1,800, en el límite de lo que se considera concentración moderada (IHH igual a 1,800). Gran parte de los resultados del IHH se explican por los niveles de participación calculados a partir de las razones CR1 a CR10. Dichas razones indican también que en el caso de las colocaciones los tres bancos más grandes participan en forma mayoritaria de ellas.

Cuadro 14
ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN EN DEPÓSITOS TOTALES DEL SISTEMA FINANCIERO SALVADOREÑO, 1992-2004

Años	CR1	CR3	CR5	CR10	IHH	ID
1992	22,30	56,63	74,17	98,18	1 407	2 623
1993	24,26	59,24	75,36	98,44	1 471	2 715
1994	24,75	56,66	73,29	96,60	1 401	2 803
1995	23,05	53,96	69,58	93,53	1 277	2 664
1996	22,19	51,59	66,68	89,64	1 183	2 651
1997	23,40	53,79	68,85	91,40	1 265	2 806
1998	22,88	54,16	70,24	91,14	1 274	2 712
1999	24,54	56,01	74,75	93,34	1 390	2 802
2000	31,18	69,32	85,02	96,22	1 882	3 514
2001	31,50	71,44	87,04	97,55	1 985	3 445
2002	29,27	69,50	86,01	97,47	1 872	3 164
2003	28,20	68,40	84,76	96,91	1 816	3 073
2004	29,01	67,00	82,82	96,66	1 779	3 213

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, a diciembre de cada año.

Cuadro 15
ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN EN COLOCACIONES TOTALES DEL SISTEMA FINANCIERO SALVADOREÑO, 1992-2004

Años	CR1	CR3	CR5	CR10	IHH	ID
1992	24,09	56,65	70,67	95,63	1 386	2 841
1993	21,26	55,82	70,50	95,24	1 320	2 484
1994	20,99	52,87	68,24	94,12	1 240	2 436
1995	19,94	50,67	65,44	90,15	1 146	2 410
1996	20,66	50,48	64,61	87,60	1 137	2 591
1997	19,80	50,54	64,92	88,31	1 135	2 461
1998	19,21	49,73	65,12	87,91	1 114	2 360
1999	21,10	53,42	71,91	90,64	1 278	2 540
2000	28,28	67,79	84,37	96,07	1 785	3 126
2001	29,82	70,58	87,42	97,20	1 945	3 220
2002	28,26	70,01	87,54	97,49	1 903	3 058
2003	27,98	68,12	85,49	96,86	1 827	3 028
2004	28,47	67,60	84,84	97,21	1 802	3 070

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, a diciembre de cada año.

3. El *spread* bancario y las comisiones por servicios

El *spread* bancario es uno de los mejores indicadores de eficiencia bancaria. Dada su naturaleza, representa el costo de la intermediación. Valores muy altos pueden ser indicadores de ineficiencia y/o bajos niveles de competencia. Altos costos de crédito afectan directamente a la inversión.

Para los objetivos del presente estudio, se analizan los resultados de dos diferentes definiciones de *spread* bancario:

a) *Spread* simple: diferencia entre tasa activa hasta un año-tasa pasiva 180 días. Ambas tasas promedio ponderado del sistema financiero, el cual toma en consideración aquellas tasas de interés pactadas entre el banco y el cliente y da cuenta únicamente de un diferencial simple entre el costo explícito de captar recursos del público y los ingresos de prestar recursos.

b) *Spread* implícito:²⁶ (ingreso financiero anualizado por intermediación/saldo promedio crédito total)-(gasto financiero anualizado por intermediación/saldo promedio depósitos del público). Esta definición surge en virtud de la necesidad de tomar en cuenta todos aquellos cargos e ingresos extra que se derivan de la actividad de intermediación, y de esta forma calcula una tasa efectiva para cada actividad.

Tal como puede advertirse en el cuadro 16, las tasas activas promedio ponderadas del sistema han presentado una tendencia decreciente. Una de las explicaciones a esta tendencia es la reducción del riesgo de devaluación que se produjo al entrar en vigencia en 2001 la Ley de Integración Monetaria, la cual colocó al dólar estadounidense como moneda de curso legal, fijó definitivamente el tipo de cambio nominal en 8,75 colones por dólar e inició el proceso de sustitución de la moneda nacional (el colón) por el dólar. El segundo factor incidente es la baja de la inflación.²⁷ Un tercer y no menos relevante elemento contribuyente es la fuerte disminución de las tasas de interés internacionales, comportamiento constante hasta fines de 2004. Si se compara la tasa activa promedio vigente en 1995 contra la de 2004, la baja es prácticamente de 50%, en tanto que en el caso de las tasas pasivas la caída fue de 56,90%. Al examinar los datos se puede distinguir claramente el cambio en la tendencia, pues a partir del año 2001 la tasa de decremento se agudizó y las tasas de interés se redujeron a tasas mayores que las que se presentaron en el período 1995-2000. A pesar de la fuerte reducción de tasas de interés, el *spread* simple bajó sólo 35,7%. Un aspecto importante a destacar es que los niveles del margen financiero se han estabilizado en un rango muy cercano al que se tenía en el año 1998.

4. La estructura de colocaciones. La evolución del crédito en el período 2000-2004

La diversificación de los préstamos otorgados por la banca salvadoreña en el período 2000-2004, clasificada por sector económico, deja ver que la banca está concentrada en cuatro actividades principalmente: vivienda, industria manufacturera, construcción, comercio y consumo. Todos estos sectores han mantenido proporciones de los préstamos totales por sobre el 10% del total de préstamos otorgados en el lapso analizado.

²⁶ Siguiendo la definición utilizada por la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano.

²⁷ Hay que mencionar que en el período 1995-2000 el Banco Central de Reserva de El Salvador aún tenía la potestad de intervenir en el mercado, por medio de la fijación de tasas de interés, utilizando operaciones de mercado abierto con el fin de esterilizar los excesos de liquidez en el sistema y de esta manera poder mantener los niveles de inflación dentro de la meta.

Cuadro 16

**TASA DE INTERÉS PROMEDIO PONDERADA Y SPREAD SIMPLE E IMPLÍCITO
DEL SISTEMA FINANCIERO SALVADOREÑO, 1995-2004**
(Promedios anuales en porcentajes)

Años	Básica pasiva 180 días	Básica activa hasta 1 año	Spread simple	Spread implícito
1995	7,75	12,38	4,62	-
1996	8,36	12,52	4,16	-
1997	7,67	10,80	3,12	9,06
1998	6,86	9,93	3,07	8,06
1999	6,61	10,38	3,77	8,56
2000	6,50	10,74	4,24	8,80
2001	5,48	9,60	4,36	8,76
2002	3,43	7,14	3,71	8,04
2003	3,37	6,56	3,19	6,49
2004	3,34	6,30	2,97	6,26

Fuente: Elaboración propia con base en series de datos del BCR de tasas de interés del sistema financiero y en series de datos del Consejo Monetario Centroamericano, las cuales no incluyen datos de la banca pública 1995-2004.

Al revisar la estructura de los préstamos presentada en el cuadro 17 pueden destacarse varios detalles, entre ellos:

- a) Los sectores vivienda, comercio, y principalmente consumo, presentan tasas de cambio positivas en el período analizado.
- b) Los préstamos a los sectores, de construcción e industrias manufactureras registran tasas de cambio negativas a lo largo del período estudiado.
- c) La participación del sector agropecuario en la colocación de préstamos también muestra valores decrecientes. Este hecho sólo comprueba la difícil situación económica y de solvencia que este sector ha experimentado en los últimos años.

Resultados interesantes se producen cuando se aplican los índices de concentración a la desagregación de las colocaciones por sector de actividad económica. Éstos se pueden resumir de la siguiente forma:

- a) Hay evidencia de una muy alta concentración en préstamos otorgados a los sectores: electricidad, gas y agua, minería y canteras, instituciones financieras y comercio.
- b) En el caso de minería y canteras, si se compara la proporción de préstamos que este sector recibe, se evidencia que es tan baja que probablemente uno o dos bancos estén asumiéndola, lo que explicaría perfectamente el alto nivel del IHH.
- c) En los sectores donde la proporción de préstamos otorgados es mayor, los índices de concentración se mantienen bajos, en forma relativa, con leves variaciones interanuales.
- d) Al observar con mayor detalle, llama la atención la creciente concentración en el otorgamiento de préstamos en actividades no clasificadas. La explicación a este hecho es muy similar a la del sector de minería y canteras.
- e) La colocación de préstamos en el sector de construcción también presenta altos niveles de concentración; sin embargo, a pesar de que su importancia en la estructura de colocaciones ha decaído, los niveles de concentración también se han reducido.

Cuadro 17

EL SALVADOR: ESTRUCTURA DE LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2000-2004

Sectores económicos	2000	2001	2002	2003	2004
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Vivienda	15,25	18,06	18,88	22,02	23,72
Agropecuario	6,47	3,05	4,61	4,69	4,20
Minería y cantera	0,03	0,02	0,05	0,05	0,04
Industria manufacturera	13,31	10,90	13,72	11,32	10,45
Construcción	14,50	11,86	9,15	8,88	8,44
Electricidad, gas, agua y otras	0,68	0,71	2,82	2,04	1,20
Comercio	17,44	25,35	19,16	18,50	18,04
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,00	2,56	2,59	2,12	1,56
Servicio	7,10	7,67	9,62	9,67	9,21
Instituciones financieras	1,12	0,64	1,95	2,48	2,72
Gobierno central y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades no clasificadas	9,57	8,09	5,04	4,04	3,12
Consumo	11,53	11,09	12,40	14,19	17,29

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, a diciembre de cada año.

5. La situación del mercado de tarjetas de crédito

El mercado de las tarjetas de crédito es uno de los más desarrollados en El Salvador. A junio del 2005 hay un total de 140 diferentes productos de un total de 10 instituciones emisoras, que en 90% forman parte del conjunto de bancos y el resto son instituciones especializadas en el manejo de créditos de un rubro en específico. Éste es el caso de Credicentro, S. A. de C. V., orientado a la compra de servicios médicos y farmacéuticos.

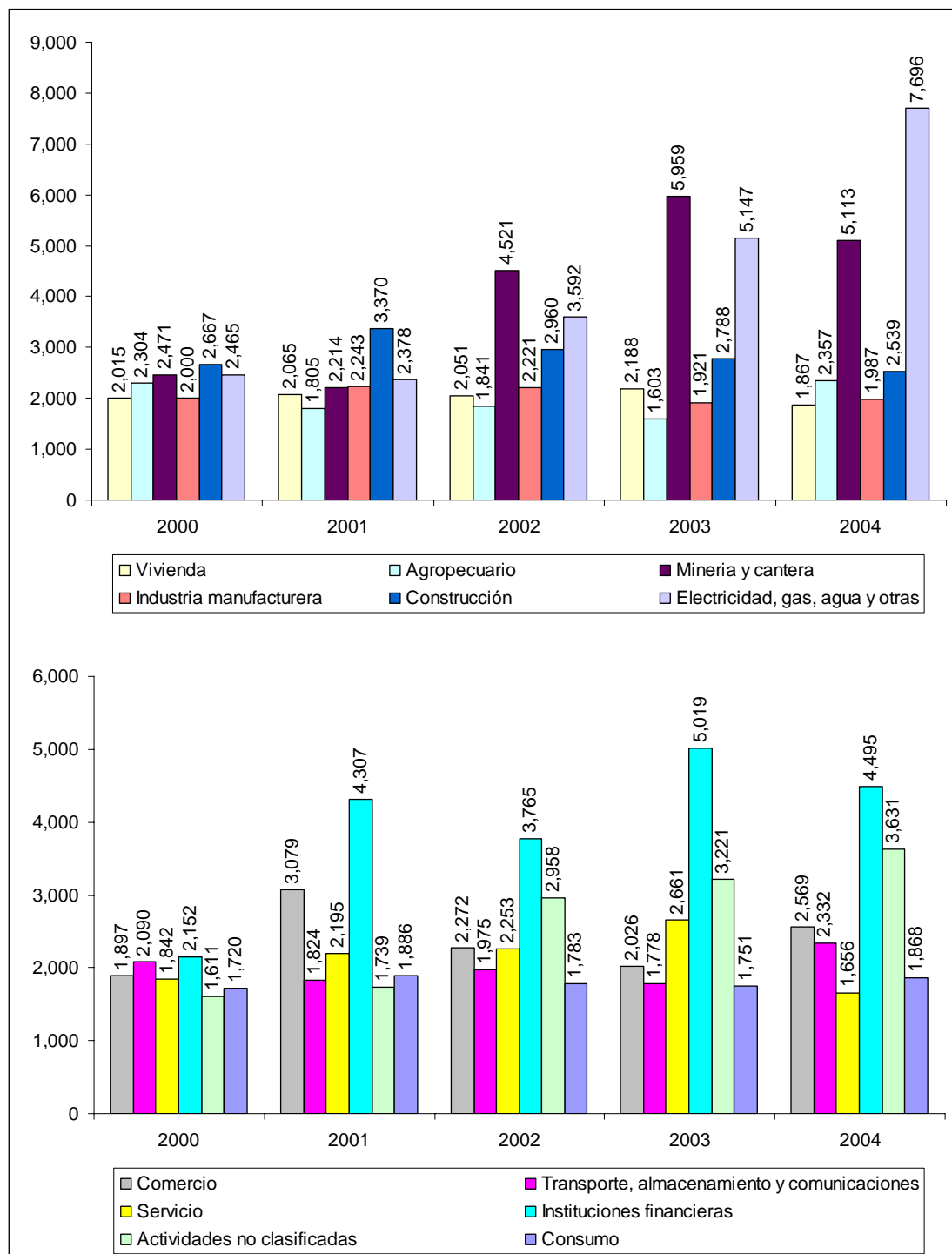
Las estrategias seguidas por los emisores están en línea con las de los propietarios de marca de servicios de crédito mediante tarjetas y apuntan a asociar a empresas con una amplia base de clientes potenciales de los servicios de tarjetas de crédito. Normalmente, los emisores salvadoreños se han aliado con importantes casas comerciales, supermercados, aerolíneas, hoteles, y hasta con expendedoras de combustible. En general, las alianzas llevan implícitas negociaciones de condiciones preferenciales y ofertas hacia los clientes del comercio aliado: descuentos, tasas preferenciales, programas de fidelidad (como la acumulación de puntos canjeables por premios) y otros.

Los productos de cada emisor por lo común operan bajo la modalidad de marcas compartidas con los grandes emisores de tarjetas de crédito (VISA, MasterCard, Dinners Club, American Express), y en menor porcentaje son marcas propias.

En el cuadro 18 se muestra el número de productos que cada emisor del mercado de tarjetas de crédito posee. Como puede observarse, Credomatic de El Salvador (Banco de América Central) es el emisor del mayor número de productos, con 28,57% de la oferta total.

Gráfico 4

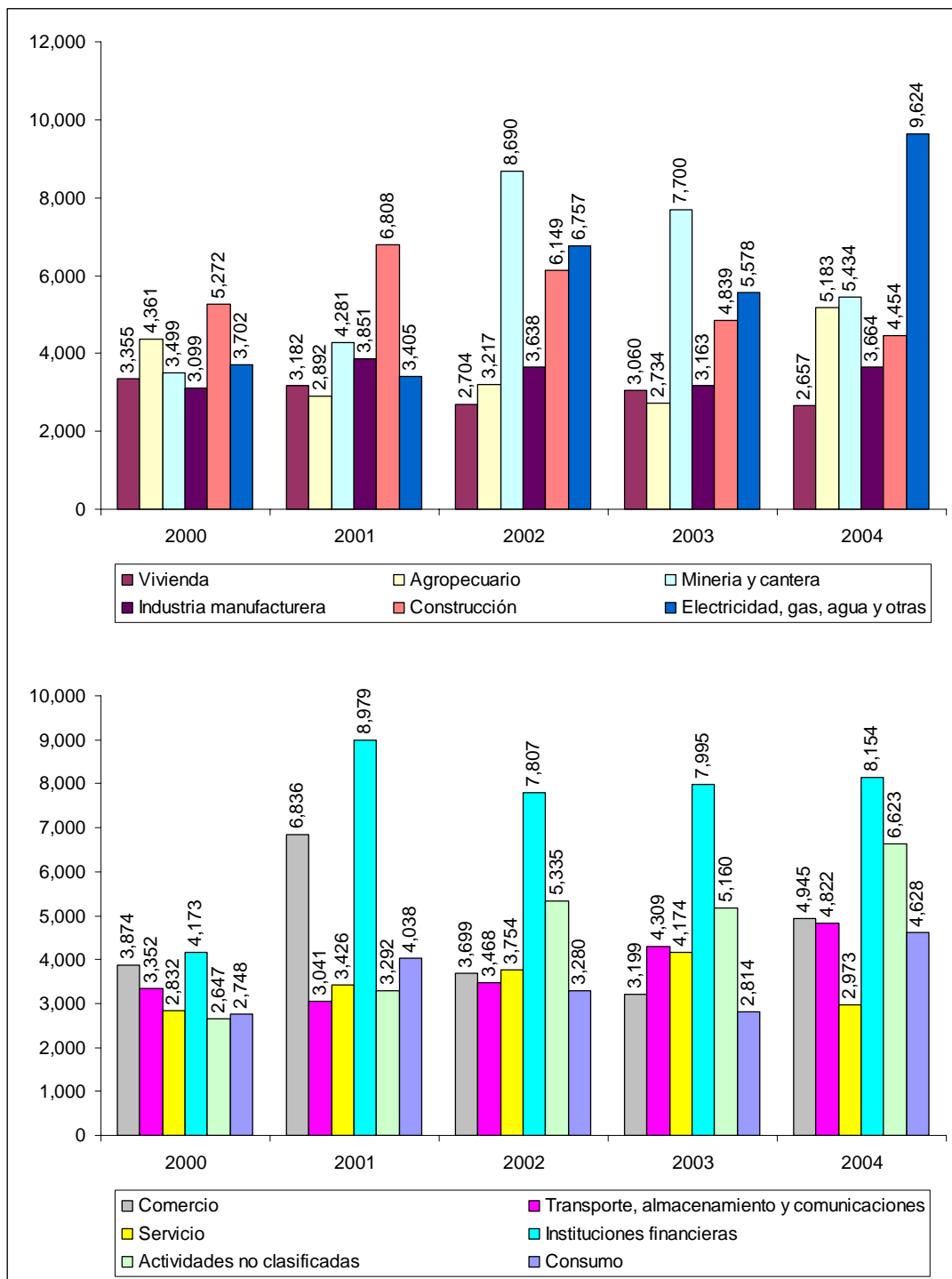
EL SALVADOR: EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE HERFINDAHL EN PRÉSTAMOS POR MONTO OTORGADO, SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2000-2004



Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, a diciembre de cada año.

Grafico 5

EL SALVADOR: EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE DOMINANCIA EN PRÉSTAMOS POR MONTO OTORGADO, SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2000-2004



Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos, SSF, a diciembre de cada año.

Cuadro 18

EL SALVADOR: ESTRUCTURA DEL MERCADO DE TARJETAS DE CRÉDITO POR NÚMERO DE PRODUCTOS, SEGÚN EMISOR

Emisor	Total	%
Total general	140	100,00
Credomatic de El Salvador	40	28,57
Tarjeta de Oro S. A. de C. V.	26	18,57
Banco Agrícola, S. A.	25	17,86
Banco Promerica, S. A.	13	9,29
Aval Card, S. A. de C. V.	12	8,57
Scotiabank de El Salvador	8	5,71
Banco Salvadoreño	7	5,00
Banco Uno	7	5,00
Bantsoy	1	0,71
Credicentro, S. A. de C. V.	1	0,71

Fuente: Elaboración propia con base en información del Ministerio de Economía, Ranking de tarjetas de crédito, julio de 2005.

Las tasas de interés varían desde un mínimo de 0,66%, mensual hasta un máximo de 3,95% mensual de acuerdo con la categoría del producto, los límites de crédito asignados y el nivel de riesgo que el contratante tiene asignado en el sistema de análisis de créditos, mientras que los cargos por mora oscilan entre 1% a 3% mensual, y en algunos casos estos porcentajes de penalización cambian por techos de 15 dólares por evento.

En el mercado de tarjetas de crédito son diversas las estrategias desplegadas para la atracción de clientes. Por ejemplo, la compra de deuda mediante la apertura de una nueva cuenta con un emisor diferente. En estos casos el cliente prácticamente traslada su deuda hacia un nuevo producto, pagando la deuda del producto antiguo con fondos del nuevo, sin necesidad de cancelación del contrato con el emisor antiguo.

Los datos disponibles no hacen posible un análisis más profundo de este mercado que permita evaluar la intensidad de la competencia. Sin embargo, hay que resaltar que este mercado está estrechamente ligado al sistema financiero y al tamaño del banco emisor, ya que el mercado potencial de estos emisores corresponde a los mismos clientes del banco, y por tanto éste posee información privilegiada respecto del historial crediticio y condición de ingresos, lo que le da ventaja sobre otro tipo de institución emisora.

6. Condiciones de competencia del sector

A lo largo de este estudio se ha desarrollado una caracterización detallada de la estructura y condiciones del sistema bancario salvadoreño. Operan en el país 14 instituciones, que si bien resultan pocas en comparación con otros países, por el tamaño del país esta cifra no debe llamar la atención. En cuanto a los niveles de concentración bancaria, los índices de concentración calculados reflejan una industria bancaria moderadamente concentrada, ubicada en el límite de alta concentración utilizado por las agencias de supervisión internacional para el caso 1.800 puntos del IHH.

Por otra parte, las características de competencia en el sistema bancario también están determinadas en gran medida por la regulación prudencial. Ésta busca evitar el excesivo riesgo a los ahorradores mediante la constitución de reservas y coberturas para los créditos otorgados y reservas de liquidez para los depósitos captados. Los indicadores con mayor impacto en competencia son los

montos del capital pagado o social para iniciar actividades, monto de reservas para la cartera de crédito, proporciones en la participación de los accionistas en el capital de banco, normas para las fusiones bancarias. Las mayores exigencias de solvencia, tales como montos elevados de capital pagado en relación con las operaciones de crédito que se realizan, limitan la entrada y restringen la competencia a menos bancos. Los bancos más grandes aprovechan las externalidades de información, ya que conocen mejor la calidad de los clientes y están en condiciones de llevar a cabo operaciones crediticias con menos riesgo. Los bancos chicos tendrán clientes menos conocidos y por ende más riesgosos, o bien clientes no aceptados por otros bancos. Por ello los indicadores de solvencia pueden ser una limitante importante para la competencia, pues los bancos chicos tendrán más dificultades para lograrlos. En este sentido, el sistema bancario salvadoreño ha mantenido en forma constante dichas coberturas por sobre el requerimiento, tal como ha podido detallarse en los apartados correspondientes.

Un elemento más en el examen del comportamiento competitivo del sistema bancario tiene que ver con el análisis de eficiencia de la banca a partir de la observación de las variaciones del margen de intermediación. Éste mostró que la banca ha reducido dicho margen en forma significativa. Los datos recabados en el cuadro 19 ponen de manifiesto las importantes disminuciones en la relación gastos de administración a activos productivos. De la misma forma, también se evidencia el aumento de la cantidad de la relación depósitos a número de empleados. Los resultados de estos indicadores denotan el esfuerzo realizado para elevar la eficiencia en la operación de la banca salvadoreña.

En cuanto a la participación de la banca extranjera, El Salvador goza de la presencia de varios bancos extranjeros y de la participación accionaria extranjera en la banca doméstica. Este hecho introduce elementos de fuerte competencia y de impulso a la mejora continua de la eficiencia.

Cuadro 19
INDICADORES DE EFICIENCIA AGREGADA DEL SISTEMA BANCARIO SALVADOREÑO, 1996-2004

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Gastos admón./Act. productivos prom.	3,41	3,57	3,55	3,56	3,87	3,19	3,11	3,07	2,92
Depósitos/Número de empleados	347	379	414	434	499	577	586	607	617
Ingresos de intermed./Act. prom.	15,05	13,58	12,74	13,25	13,46	10,13	8,2	7,45	7,19
RSP	20,33	10,25	2,67	-3,69	3,11	10,75	12,14	11,49	10,85
RAP	1,71	0,9	0,23	-0,3	0,29	0,97	1,06	1,05	1,02

Fuente: Elaboración propia con base en información de Boletines Estadísticos de la SSF.

La presencia de la banca extranjera hace necesaria la cooperación en materia de competencia en el nivel regional. Esta colaboración se da sobre todo entre gobiernos. La fusión de bancos es un ámbito en el que esta coordinación internacional entre gobiernos o instituciones reguladoras es indispensable. Las fusiones pueden tener efectos extraterritoriales y afectar a otro país. Hipotéticamente, si se fusionaran dos bancos en Estados Unidos, líderes en el envío de remesas a El Salvador, es muy probable que el costo de las remesas a los salvadoreños en Estados Unidos aumentara. En un esquema de cooperación, la autoridad de competencia de El Salvador podría enviar una nota a la autoridad de competencia estadounidense manifestando su inconformidad. Una notificación de este tipo normalmente se toma en cuenta por principios de reciprocidad. Otra área a destacar a este respecto es el monitoreo de las reglas de operación de los sistemas de intermediación bancaria que trascienden fronteras. Las transacciones de tarjetas internacionales de crédito o sistemas de pagos, por ejemplo, pueden operar de manera diferente entre países con posibles efectos

anticompetitivos en alguno de ellos. Los sistemas VISA y MasterCard no funcionan igual en todos los países, por lo que es pertinente la cooperación para lograr las mismas condiciones de operación.

En este sentido, El Salvador ha coordinado diversos convenios de cooperación internacional para aumentar los niveles de efectividad en la supervisión y regulación de la banca extranjera que opera en el país. Estos convenios están basados esencialmente en los Principios Básicos para la Supervisión Bancaria Efectiva propuestos por el Comité de Basilea, e incluyen acuerdos de supervisión y regulación de las condiciones bajo las cuales los bancos o sucursales de bancos extranjeros operarán en el país. Esto con el fin de mantener las mismas condiciones para todos los participantes del sistema financiero y, de esa forma, fomentar la competencia entre ellos.

Las entidades supervisoras y reguladoras se comprometen a compartir información sobre sanciones, procesos de investigación y/o eventos que pudieran poner en peligro la estabilidad de las operaciones de los bancos nacionales o extranjeros. A la fecha,²⁸ El Salvador ha suscrito un total de 10 convenios de cooperación, cinco de ellos con los países de Centroamérica y Panamá, uno con la Oficina del Controlador de Moneda (OCC) en Washington, y el resto con Canadá, República Dominicana, la provincia china de Taiwán y Perú.

Finalmente, la regulación y supervisión basada en un marco legal claro y con poder de aplicación es uno de los aspectos que El Salvador está reforzando. La Ley de Competencia aprobada a fines del año 2004 provee el marco legal adecuado para la conformación de una institución de regulación de la competencia en los diferentes ámbitos económicos. Sin embargo, quedan pendientes la constitución de toda la estructura y la definición de procedimientos de operación, así como el establecimiento de una norma técnica a utilizar en el análisis de concentración de mercados.

²⁸ Con base en la información de www.ssf.gob.sv.

IV. Conclusiones y recomendaciones de política

1. La industria bancaria ha atravesado por cambios drásticos en estructura, propiedad y marcos regulatorios. La nacionalización y el proceso de reprivatización tuvieron efectos relevantes en la integración de la banca actual. La banca sale de la nacionalización con grandes problemas de solvencia y mora crediticia, si bien al final de esta fase el proceso de saneamiento introdujo cambios determinantes en materia regulatoria y de supervisión. Entre ellos, una mayor autonomía de la SSF, una normativa clara y apegada a normas internacionales, requisitos de solvencia y reservas de liquidez, indispensables para la consolidación de una banca fuerte y ordenada.

2. Se han encontrado acentuados niveles de concentración y tendencias crecientes de la misma, atribuibles en parte a la serie de fusiones, cierres e intervenciones que se produjeron en el período 1997-2001.

3. El efecto de las fusiones, sin embargo, no ha sido negativo en términos de competencia, a pesar del aumento de la concentración. Éstas liberaron al sistema de bancos ineficientes y con claras señales de problemas relacionados con mora crediticia e insolvencia. Además hay que tomar en cuenta que el incremento de la concentración no se da únicamente por las fusiones, sino también por la reducción del número de instituciones debido a la intervención y por el cierre de bancos con problemas por parte del ente regulador.²⁹ Se concluye que el sistema ganó en eficiencia y solvencia.

²⁹ Fincomer y Finsepro, los cuales fueron intervenidos y cerrados por la SSF.

4. No se advierten barreras legales significativas a la entrada de nuevas instituciones bancarias. Las disposiciones relativas están en línea con objetivos de regulación y supervisión. Muestra de ello es la facilidad con la que capitales centroamericanos, sobre todo nicaragüenses, han entrado en el sistema.

5. La participación extranjera en la banca privada se ha mantenido constantemente cerca del 14%. En el período analizado, la propiedad accionaria ha cambiado de manos varias veces, entre extranjeros y nacionales. En general, la participación extranjera ha estado ligada a bancos pequeños, que también participan poco en la captación de depósitos y colocación de préstamos, y por lo mismo difícilmente se cumplen las expectativas de rentabilidad de los inversionistas extranjeros. De esto puede extraerse una leve señal de baja competitividad: los bancos grandes poseen mayor capacidad de análisis de riesgo que los pequeños, así que podrán elegir mejor a sus clientes, relegando a los “malos clientes” a la banca pequeña. De modo que los bancos pequeños enfrentan a mayores requisitos de provisiones por riesgo e inmovilizaciones de patrimonio, así como bajos niveles de rentabilidad. En materia de competencia, es de destacar lo reducido de la participación extranjera dentro del sistema bancario. No es sino hasta 2005 cuando un banco extranjero logra comprar un banco nacional importante,³⁰ y de esta forma se integra al grupo de los bancos más grandes del país.

6. La concentración en activos, pasivos y colocaciones se cataloga como moderada, de acuerdo con la aplicación del IHH. El sistema como un todo se encuentra en un límite que requiere atención al presentarse una nueva fusión.

7. La fusión de los bancos Scotiabank y Banco de Comercio, tercer y cuarto bancos en términos de participación en los activos, producirá una reestructuración interesante de la concentración en el sistema bancario salvadoreño. Si bien es cierto que la fusión se realiza entre dos bancos de tamaño relativamente grande, los resultados de la aplicación del ID muestran que los niveles de concentración se reducen. Este hecho se explica perfectamente al percibir esta nueva fusión como un elemento que introducirá mayor competencia a los bancos más grandes.

8. La banca salvadoreña se ha posicionado con rapidez en los primeros lugares de los rankings bancarios. Sus estrategias de fusiones y alianzas han sido efectivas y han conseguido que la banca salvadoreña tenga representación en casi toda Centroamérica.

9. Los grandes bancos han elegido diferentes estrategias de expansión y se han distribuido nichos de mercado:

- a) Salvadoreño: atiende a los salvadoreños en el exterior.
- b) Agrícola: su nueva estrategia es hacia el interior del país.
- c) Cuscatlán: ha desarrollado una importante y exitosa expansión en el nivel centroamericano.

10. Aun cuando los márgenes de intermediación no son los más bajos, éstos se han reducido significativamente, lo cual constituye un buen indicador del incremento en eficiencia del sistema y en competencia. En este punto hay que tomar en cuenta el efecto de la dolarización de la economía salvadoreña, que en opinión de representantes de la banca salvadoreña ayudó a eliminar los niveles de riesgo de devaluación y a la vez impulsó una considerable disminución de tasas de interés, obligando a los bancos a buscar la eficiencia operativa dada la baja en el margen de intermediación. De igual manera, al no existir riesgo cambiario, El Salvador se convierte en un país más atractivo a la inversión extranjera y por tanto el sistema como un todo experimenta niveles cada vez mayores de competencia.

³⁰ Fusión Scotiabank y Banco de Comercio, 2005.

11. Los niveles de rentabilidad no muestran evidencias de rentas sobrenormales. En este análisis no puede pasarse por alto la influencia que ha tenido el adverso ambiente macroeconómico de los últimos años en la colocación y captación de recursos. Además, la reducción de indicadores, como depósitos a número de empleados, refuerza la hipótesis de aumentos de eficiencia derivados de un ambiente competitivo.

12. La supervisión consolidada es un acierto de la autoridad de supervisión y regulación del sistema. La conformación de los conglomerados conlleva riesgos intrínsecos. Riesgo moral y el arbitraje regulatorio. Es importante intensificar la supervisión y la transparencia en la información y fortalecer la coordinación entre instituciones supervisoras de los diferentes países al ser éste un fenómeno de tipo multinacional. En este sentido, la SSF ha procedido en forma correcta al firmar convenios con organismos homólogos.

13. La emisión de la Ley de Competencia llega a llenar un enorme vacío en la materia. Sin embargo, la estructura que debe acompañarla aún no está lista. El desafío es generar la reglamentación y los mecanismos de coordinación con otras entidades de regulación.

Bibliografía

- Abansa (Asociación Bancaria Salvadoreña) (varios años), Boletín Económico Financiero, varios números.
- Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) (2001), “Estructura competitiva del mercado bancario salvadoreño en la década de los noventa”, septiembre.
- ___ (s/f), Series Estadísticas [en línea] (www.bcr.gob.sv).
- Bikker, J. A. y K. Haaf (2000), Competition, Concentration and their Relationship: An Empirical Analysis of the Banking Industry, Bank of Netherlands.
- De Luna Martínez, José y Thomas A. Rose (2003), “International survey of integrated financial sector supervision”, World Bank Policy Research Working Paper, 3096, julio.
- Demirguc-Kunt, A. y R. Levine (2001), “Bank-based and market-based financial systems: cross-country comparisons”.
- Federal Reserve Bank of Dallas (1998), “Bank mergers. Creating value or destroying competition?”, Third Quarter.
- FMI (Fondo Monetario Internacional) (1996), “Managing risks to the international banking system”, Finance & Development, Research Department Staff, diciembre.
- Fuentes, Julieta (2001), “Estructura competitiva del mercado bancario salvadoreño en la década de los noventa”, Banco Central de Reserva (BCR), septiembre.
- Fusades (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social) (varios años), Informes Trimestrales de Coyuntura, varios años.
- García, Alva (1999), “El índice de dominancia y el análisis de competencia de las líneas aéreas mexicanas”, Boletín Latinoamericano de Competencia, N° 6, parte 2.
- García, Evelin y Gerardo Amaya (2000), “Situación actual del sistema financiero: fusión de los bancos”, tesis de grado, octubre.

- Grupo DFC (Development Finance Corporation) (2002), “Acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento”, informe de trabajo, marzo.
- Grupo Santander (2006), “Presentación Chile Resultados 1T2006” [en línea] (http://www.gruposantander.com/ficheros/fenix/pdf/Espana/OtrasPresentaciones/AeI_chile_1T06_esp.pdf).
- Joint Forum on Financial Conglomerates (1999), Supervision on Financial Conglomerates, febrero.
- Kip W. Viscusi, Joseph E. Harrington y John M. Vernon (2005), *The Economics of Regulation and Antitrust*, Fourth Edition, MIT Press, septiembre.
- Lemus, Rafael (2000), “La industria bancaria en los noventa”, Serie de Investigación, Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades).
- Northcott, Carol Ann (2004), *Competition in Banking: A Review of the Literature*, Bank of Canada.
- Orellana, Roberto (1990), “El proceso de fortalecimiento y privatización de la banca”, conferencia ante la Cámara Americana de Comercio, San Salvador, 19 de abril.
- Solórzano, Milton (1994), “Análisis de la evolución del sistema financiero en el período 1989-1993”, tesis de grado, septiembre.
- Stephanou, Constantinos (2005), “Supervision of financial conglomerates: the case of Chile”, World Bank Policy Research Working Paper, 3553, marzo.
- SSF (Superintendencia del Sistema Financiero) (varios años), Boletines Estadísticos, varios números.
- ___ (2005), “Conglomerados financieros autorizados” [en línea] (www.ssf.gb.sv), San Salvador, abril.
- Velasco, Andrés y Camila Rodríguez (s/f), “Finance in El Salvador: Avoiding crises, nurturing growth” [en línea] (<http://ksghome.harvard.edu/~rhausma/elsvdr/finance.pdf>).
- Zuleta, Luis Alberto (1997), “Regulación y supervisión de conglomerados en Colombia”, Serie Financiamiento para el Desarrollo, Nº 66, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, septiembre.

Anexos

Anexo I

Estructura de los conglomerados aprobados a abril de 2005³¹

CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO AMERICANO



CONGLOMERADO FINANCIERO SCOTIABANK EL SALVADOR

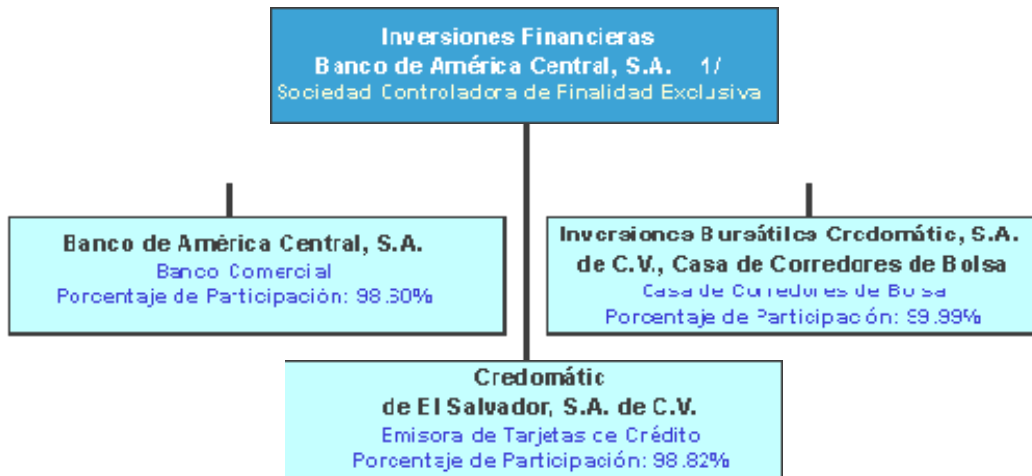


CONGLOMERADO FINANCIERO INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA

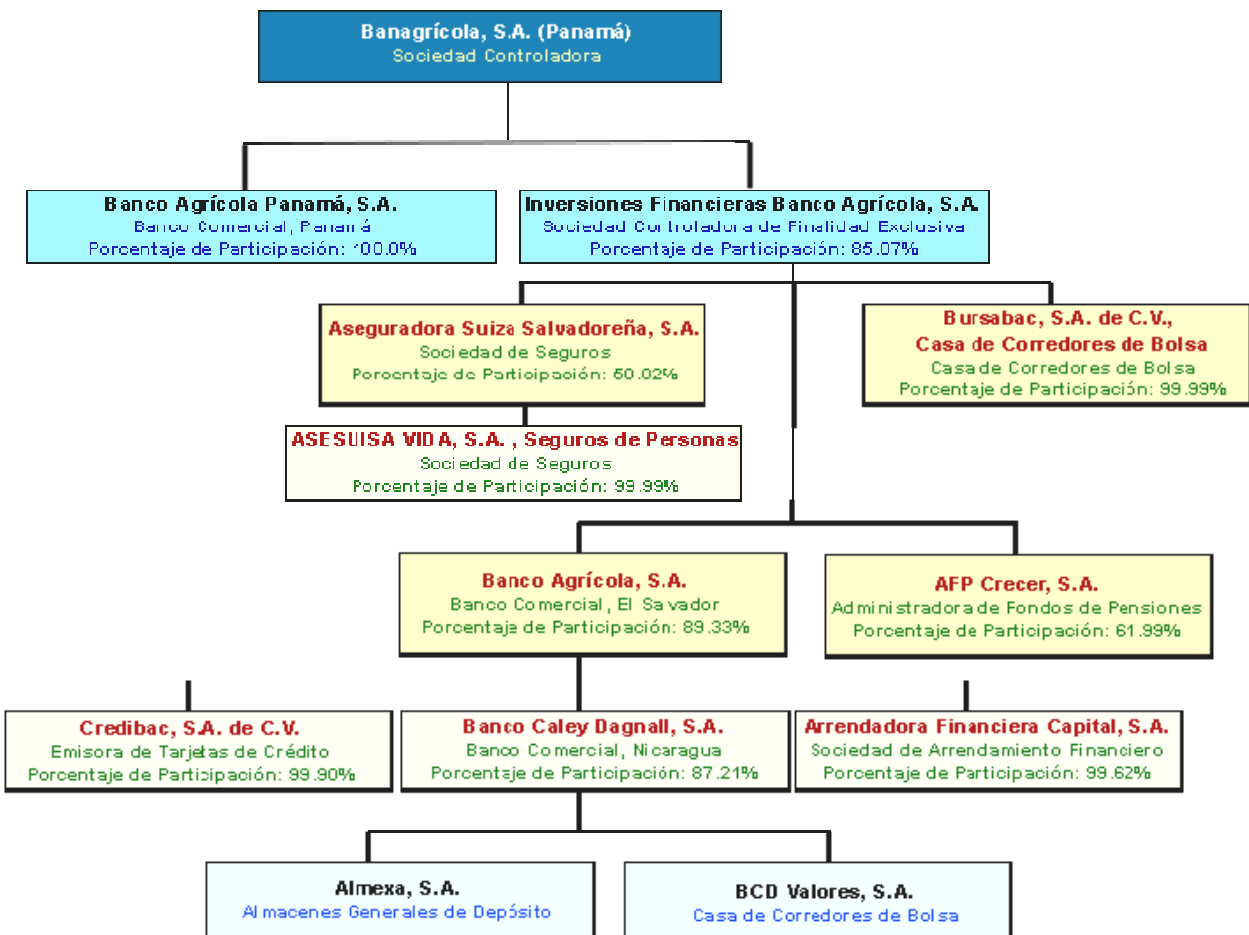


³¹ "Conglomerados financieros autorizados", SSF [en línea] [San Salvador, abril 2005] (www.ssf.gob.sv).

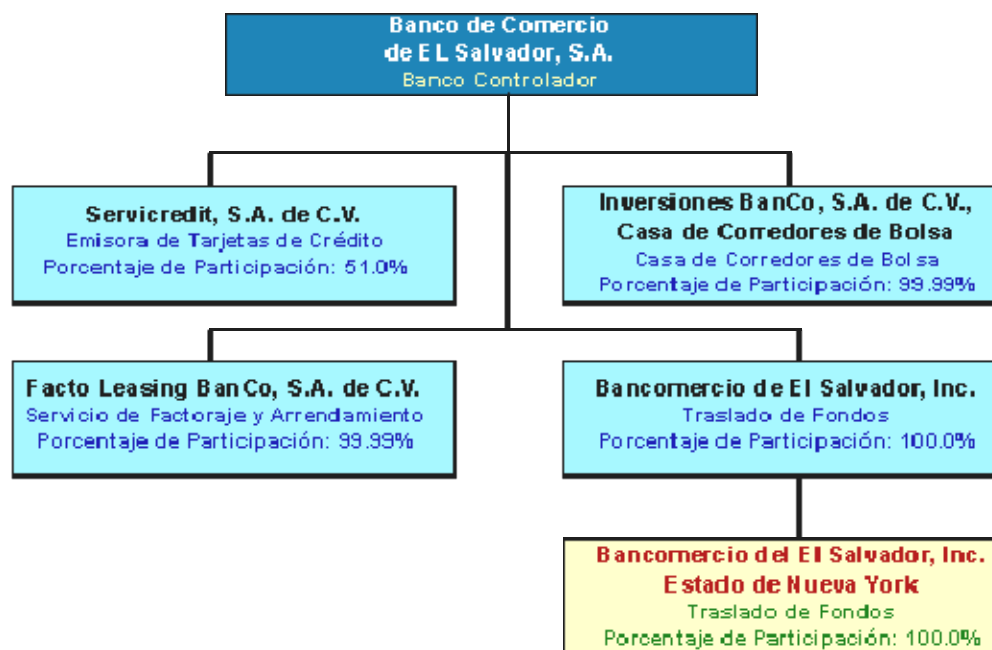
CONGLOMERADO GRUPO FINANCIERO CREDOMATIC



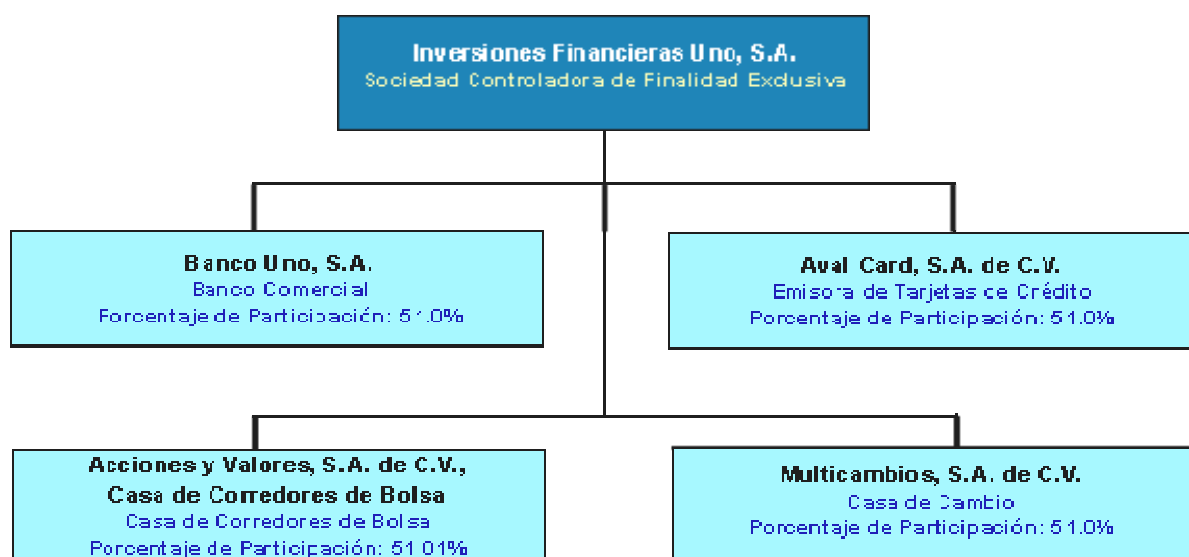
CONGLOMERADO FINANCIERO BANAGRICOLA



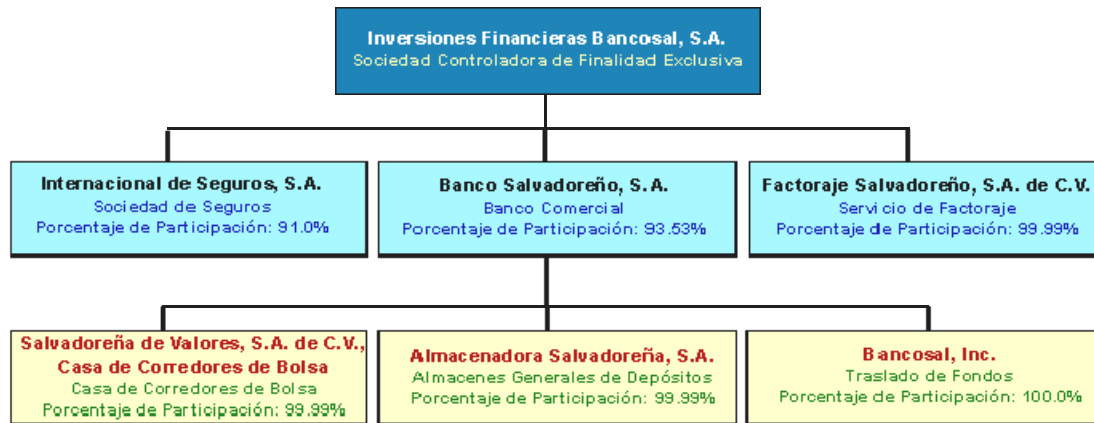
CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO



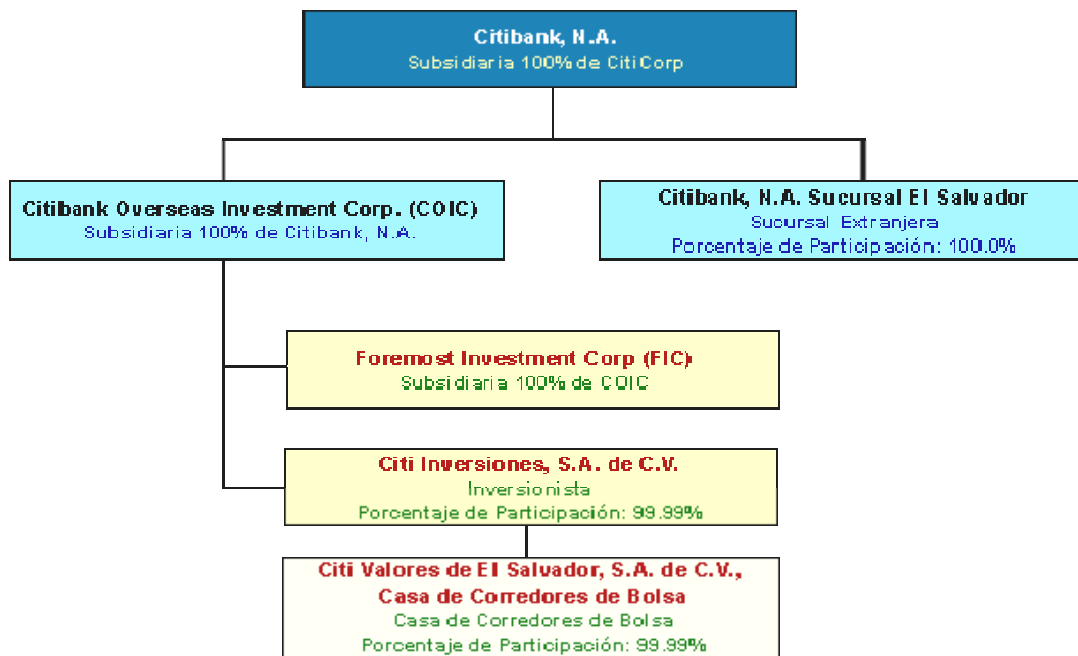
INVERSIONES FINANCIERAS UNO



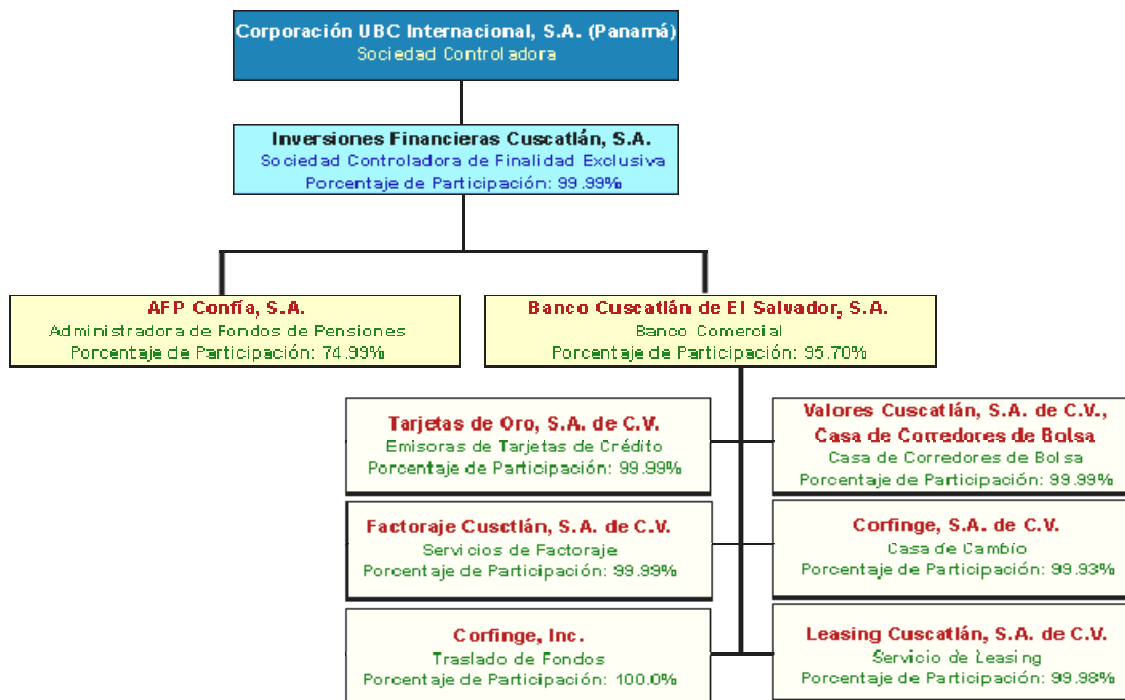
CONGLOMERADO FINANCIERO CORPORACIÓN EXCELENCIA



CONGLOMERADO FINANCIERO EXTRANJERO CITIBANK, N. A.



CONGLOMERADO INVERSIONES FINANCIERAS CUSCATLÁN



Anexo II

Instancias internacionales ante las cuales los gobiernos pueden recurrir para evitar abuso de poder de mercado por parte de grandes empresas multinacionales

Los beneficios de la participación de la banca multinacional en el mercado interno son evidentes y van desde un aumento de la competencia en el sector y las correspondientes bajas en spreads y costos de financiamiento, hasta la transferencia de nuevas tecnologías. Sin embargo, éstos vienen acompañados de costos, como el contagio financiero y una mayor volatilidad de los mercados. La operación de la banca multinacional hace necesaria la cooperación entre países con la finalidad de compartir información y de esa forma prever fraudes bancarios. Por esta vía se busca también implementar estándares de regulación prudencial para evitar riesgos de tipo sistémico. La generación de estas iniciativas y coordinaciones es una acción coordinada entre los gobiernos de los países y las autoridades de supervisión y regulación, más que de la autoridad de competencia.

Si bien no se cuenta con un regulador o instancia única a la cual los países puedan acudir ante los abusos de las empresas multinacionales, hay varias instituciones dedicadas al análisis de las condiciones de competencia y regulación de las instituciones bancarias en forma nacional e internacional. Entre éstas, destacan:

a) El Bank of International Settlement (BIS), cuyo objetivo es el fomento de la cooperación entre bancos centrales y otras agencias relacionadas con el fin de lograr estabilidad monetaria y financiera. En materia de competencia y regulación, el BIS orienta sus esfuerzos a generar procedimientos y normas estándares de supervisión y regulación, las cuales adoptan los países en forma voluntaria.

b) El Institute of International Bankers (IIB), compuesto aproximadamente de 150 organizaciones bancarias de 50 diferentes países. Su misión es asegurar que las leyes y regulaciones bancarias federales y estatales provean a los bancos internacionales que operan en Estados Unidos el mismo ambiente competitivo y oportunidades que las instituciones bancarias domésticas. Para lograr lo anterior, el IIB funciona como un intermediario de la banca extranjera en materia regulatoria y legal en Estados Unidos.

c) El Comité Latinoamericano de Asuntos Financieros (CLAAF)³² tiene como misión la identificación y análisis de tendencias y los eventos que afectan el funcionamiento adecuado de los mercados financieros en América Latina. Para ello, el Comité analiza las implicaciones, a corto y a largo plazos, de problemas emergentes y de cambios de políticas económicas y financieras. Además, ayuda a generar respuestas a problemas regulatorios con el fin de promover la eficiencia y seguridad de la industria de servicios financieros en la región. Igualmente, evalúa y responde a las iniciativas propuestas y actuales de política pública que impacten a los mercados financieros.

d) La Conferencia de Supervisores Bancarios Estatales (CSBS) es una organización de supervisores en Estados Unidos de América dedicada a la supervisión de la banca en el nivel estatal y que fomenta la cooperación en materia de regulación y supervisión entre Estados de instituciones bancarias que operan en múltiples estados.

³² Adaptado de www.claaf.org.

e) La Oficina del Controlador de la Moneda (OCC)³³ de Estados Unidos es la encargada de generar los estatutos, regular y supervisar todos los bancos nacionales, además de supervisar las filiales federales y las agencias de la banca internacional. En el caso de la banca doméstica, la OCC tiene facultades para examinar a los bancos, aprobar estatutos, nuevas filiales, cambios en el capital y otras que tengan que ver con la estructura de la banca. Además, goza de atribuciones para ejercer acciones supervisoras contra aquellos bancos que no cumplan con las leyes y regulaciones.

³³ Adaptado de www.occ.treas.gov/aboutocc.htm.

Anexo III

Perfil básico de los conglomerados autorizados a operar en El Salvador

a) Conglomerado financiero Banagrícola³⁴

Inversiones Financieras Banco Agrícola, S. A. (IFBA) fue constituida en El Salvador como sociedad controladora de finalidad exclusiva en julio de 2001, cuyo propósito según ley es la inversión en el capital accionario de sociedades salvadoreñas o extranjeras dedicadas a la intermediación financiera o con finalidad complementaria a los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes salvadoreñas.

IFBA consolida sus estados financieros con las sociedades Banco Agrícola, S. A., y Subsidiarias (BA); Aseguradora Suiza Salvadoreña, S. A. (Asesuisa), y la Casa Corredora de Bolsa Bursabac S. A. de C. V. A su vez, el pasado mes de diciembre de 2004 adquirió 62% del capital social de AFP Crecer, S. A. La mayor exposición del grupo está dada por BA, el cual concentra 97,3% de los activos. El capital de IFBA está distribuido entre 1.159 accionistas, entre los cuales se encuentra la holding Banagrícola, con sede en Panamá, que posee 95% de la propiedad accionaria. Banagrícola se constituye en el tercer mayor grupo financiero regional, con activos de 3.399 millones dólares, según cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2004.

El Banco Agrícola se ha concentrado en la atención a la población salvadoreña residente en el país, a pesar de haber realizado un par de intentos de regionalizarse, luego de tener participación en bancos pequeños de Honduras y Guatemala.

b) Conglomerado Inversiones Financieras Cuscatlán

Inversiones Financieras Cuscatlán, S. A. (IFCUS)³⁵ es una sociedad anónima de capital fijo, domiciliada en El Salvador, la cual fue autorizada el 19 de diciembre del 2003 por la Superintendencia del Sistema Financiero para fungir como sociedad controladora de finalidad exclusiva. Actualmente posee 95,61% de las acciones de Banco Cuscatlán de El Salvador, S. A. y Subsidiarias (BC) y 75% del capital accionario de AFP Confía, S. A. A su vez, 100% del capital accionario de IFCUS pertenece a la holding Corporación UBC Internacional, S. A. (UBCI), domiciliada en Panamá, que controla también las operaciones bajo el nombre Cuscatlán en otros países de la región con activos consolidados a diciembre de 2004 por 4.437 millones de dólares. El Banco Cuscatlán es el banco que mayor presencia ha logrado tener dentro de Centroamérica y fuera de ella. Panamá es el domicilio de la sociedad controladora del conglomerado financiero al que pertenece el Banco Cuscatlán. Corporación UBC Internacional S. A. fue constituida como holding en Panamá el 23 de enero de 2001, con un capital autorizado de 200 millones de dólares. Al presente, la entidad controla los capitales accionarios de Inversiones Financieras Cuscatlán, S. A. (El Salvador), Corporación Accionaria UBC, S. A. (Costa Rica), Grupo Cuscatlán Guatemala, S. A. (Guatemala), Grupo Cuscatlán Panamá (Panamá), S. A., Banco Cuscatlán de Honduras S. A. (Honduras) y una pequeña actividad bancaria en las Islas Vírgenes Británicas.

³⁴ Tomado de Fitch Ratings Holdings, marzo de 2005.

³⁵ *Ibidem*.

c) Conglomerado Financiero BanCo³⁶

El Conglomerado Financiero BanCo se constituye en el año 2002; funge como sociedad controladora el Banco de Comercio, un banco comercial que data del año 1949 y cuyo capital social pagado asciende a 61.776.000,00 dólares. Dentro de su estructura se agrupa a las filiales Inversiones BanCo, Bancomercio, Corporación de Crédito y Servicios y FactoLeasing BanCo, alcanzando un patrimonio de 95,8 millones de dólares.

d) Conglomerado Financiero Corporación Excelencia³⁷

Inversiones Financieras BancoSal, S. A. y Subsidiarias (IFBS) fue establecida originalmente en el año 1993 como Corporación Excelencia, S. A. de C. V., adoptando su actual razón y pacto social en junio de 2003. La entidad, cuyo capital social asciende a 132 millones de dólares, funge como sociedad controladora de finalidad exclusiva del conglomerado financiero conformado por Banco Salvadoreño S. A. y Subsidiarias (BS), Factoraje Salvadoreño, S. A. de C. V. (FS) e Internacional de Seguros, S. A. (IS). El Banco Salvadoreño ha mantenido una política de atención a los salvadoreños en el exterior mediante la oferta de servicios relacionados con la captación y manejo de las remesas. Un rubro muy importante si se toma en cuenta que el flujo de remesas alcanzó los 2.547,6 millones de dólares en diciembre de 2004 y ha reportado tasas de cambio positivas y una tasa de crecimiento muy cercana a 10%. Actualmente, el Banco Salvadoreño tiene presencia en Houston, Los Ángeles, San Francisco y Las Vegas, y toda la Costa Oeste de Estados Unidos.

e) Conglomerado Financiero Banco Americano³⁸

Banco Americano, S. A. (BA), anteriormente denominado Unibanco, opera bajo su actual razón social desde marzo de 2001. Actualmente su participación de mercado asciende a 1% y 0,6% de los activos y depósitos totales del sistema bancario salvadoreño, respectivamente, orientando su estrategia de negocios a brindar servicios financieros corporativos. Como conglomerado se compone de dos miembros, Banco Americano, S. A. como banco controlador poseedor de 99,9% de las acciones de Univalores de El Salvador, S. A. de C. V., casa corredora de bolsa.

f) Conglomerado Financiero Scotiabank El Salvador

El Scotiabank de El Salvador inició sus operaciones en El Salvador a partir de la compra de 52,9% de las acciones de Banco Ahorromet en 1997 y termina controlando 99,6% de las acciones en el 2000, año en el cual adopta su denominación actual. Como conglomerado financiero, el banco Scotiabank de El Salvador funge como banco controlador con una participación accionaria de 99% de la casa corredora de bolsa Scotia Valores, S. A.

g) Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Promerica³⁹

Inversiones Financieras Promerica, S. A. (IFP) es una sociedad anónima de capital fijo que controla 99,99% del capital accionario de su única subsidiaria: Banco Promerica, S. A. (BP). Anteriormente, la sociedad se denominaba Grupo Corporativo Promerica, S. A. de C. V., adoptando su actual denominación el 26 de abril del 2003 mediante acuerdo de Junta de Accionistas. El 90% del capital accionario de la sociedad controladora pertenece a cuatro accionistas mayoritarios con

³⁶ Ibídem.

³⁷ Ibídem.

³⁸ Ibídem.

³⁹ Ibídem.

participaciones bastante similares. Los estados financieros consolidados reflejan fundamentalmente la situación financiera y el desempeño financiero de su única subsidiaria.

h) Conglomerado Grupo Financiero Credomatic

Banco de América Central, S. A. (BAC) fue establecido en 1994 y es actualmente el quinto mayor banco en el sistema financiero con una participación de mercado de 4,1% en activos. La entidad forma parte de una red centroamericana de bancos y emisores de tarjetas de crédito integrada en BAC International Bank, Inc, entidad de capital nicaragüense con sede en Panamá, que ha logrado consolidar su posición en el área, manejando un significativo porcentaje de los adquirentes de tarjetas de crédito.⁴⁰ El Grupo Financiero Credomatic (GFC) ubica como sociedad controladora de finalidad exclusiva a Inversiones Financieras Banco de América Central S. A. de tres subsidiarias: Banco de América Central S. A. con un porcentaje de participación de 98,6%, Inversiones Bursátiles Credomatic S. A. de C. V. con 99,99% de participación y Credomatic de El Salvador S. A. de C. V., en la cual posee 98,82% de participación.

i) Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Uno

Establecido en 1997, Banco Uno, S. A. (BU) es actualmente el séptimo mayor banco en El Salvador con una participación de mercado de 2,7% en activos a diciembre de 2004. Su principal línea de negocio son las tarjetas de crédito, nicho en el cual mantiene una posición de liderazgo en el mercado. BU forma parte de una red de bancos que operan en Centroamérica y Panamá bajo la misma marca, los cuales, aunque no consolidan operaciones, juntos conforman activos por más de 1.300 millones de dólares, posicionándose como uno de los grupos financieros más grandes de la región. La propiedad accionaria de la red de bancos es controlada por una prominente familia nicaragüense, aun cuando también mantienen participaciones inversionistas locales de cada uno de los países donde tiene presencia.⁴¹

El Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Uno registra como sociedad controladora de finalidad exclusiva a Inversiones Financieras Uno, S. A., la cual posee una participación accionaria de 51% de los siguientes miembros del conglomerado: Banco Uno, S. A, un banco comercial; Aval Card, S. A de C. V, emisora de tarjetas de crédito; Acciones y Valores S. A de C. V., casa corredora de bolsa, y de Multicambios S. A de C. V., casa de cambio.

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ *Ibidem.*



Serie

 OFICINA
 SUBREGIONAL
 DE LA CEPAL
 EN
 MÉXICO

CEPAL

estudios y perspectivas

Números publicados

1. Un análisis de la competitividad de las exportaciones de prendas de vestir de Centroamérica utilizando los programas y la metodología CAN y MAGIC, Enrique Dussel Peters (LC/L.1520-P; (LC/MEX/L.458/Rev.1)), N° de venta: S.01.II.G.63, 2001. [www](#)
2. Instituciones y pobreza rurales en México y Centroamérica, Fernando Rello (LC/L.1585-P; (LC/MEX/L.482)), N° de venta: S.01.II.G.128, 2001. [www](#)
3. Un análisis del Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo del Norte y México, Esteban Pérez, Ricardo Zapata, Enrique Cortés y Manuel Villalobos (LC/L.1605-P; (LC/MEX/L.484)), N° de venta: S.01.II.G.145, 2001. [www](#)
4. Debt for Nature: A Swap whose Time has Gone?, Raghendra Jha y Claudia Schatan (LC/L.1635-P; (LC/MEX/L.497)), Sales N° E.01.II.G.173, 2001. [www](#)
5. Elementos de competitividad sistémica de las pequeñas y medianas empresas (PYME) del Istmo Centroamericano, René Antonio Hernández (LC/L.1637-P; (LC/MEX/L.499)), N° de venta: S.01.II.G.175, 2001. [www](#)
6. Pasado, presente y futuro del proceso de integración centroamericano, Ricardo Zapata y Esteban Pérez (LC/L.1643-P; (LC/MEX/L.500)), N° de venta: S.01.II.G.183, 2001. [www](#)
7. Libre mercado y agricultura: Efectos de la Ronda Uruguay en Costa Rica y México, Fernando Rello y Yolanda Trápaga (LC/L.1668-P; (LC/MEX/L.502)), N° de venta: S.01.II.G.203, 2001. [www](#)
8. Istmo Centroamericano: Evolución económica durante 2001 (Evaluación preliminar) (LC/L.1712-P; (LC/MEX/L.513)), N° de venta: S.02.II.G.22, 2002. [www](#)
9. Centroamérica: El impacto de la caída de los precios del café, Margarita Flores, Adrián Bratescu, José Octavio Martínez, Jorge A. Oviedo y Alicia Acosta (LC/L.1725-P; (LC/MEX/L.517)), N° de venta: S.02.II.G.35, 2002. [www](#)
10. Foreign Investment in Mexico after Economic Reform, Jorge Máttar, Juan Carlos Moreno-Brid y Wilson Peres (LC/L.1769-P; (LC/MEX/L.535-P)), Sales N° E.02.II.G.84, 2002. [www](#)
11. Políticas de competencia y de regulación en el Istmo Centroamericano, René Antonio Hernández y Claudia Schatan (LC/L.1806-P; (LC/MEX/L.544)), N° de venta: S.02.II.G.117, 2002. [www](#)
12. The Mexican Maquila Industry and the Environment: An Overview of the Issues, Per Stromberg (LC/L.1811-P; (LC/MEX/L.548)), Sales N° E.02.II.G.122, 2002. [www](#)
13. Condiciones de competencia en el contexto internacional: Cemento, azúcar y fertilizantes en Centroamérica, Claudia Schatan y Marcos Avalos (LC/L.1958-P; (LC/MEX/L.569)), N° de venta: S.03.II.G.115, 2003. [www](#)
14. Vulnerabilidad social y políticas públicas, Ana Sojo (LC/L.2080-P; (LC/MEX/L.601)), N° de venta: S.04.II.G.21, 2004. [www](#)
15. Descentralización a escala municipal en México: La inversión en infraestructura social, Alberto Díaz Cayeros y Sergio Silva Castañeda (LC/L.2088-P; (LC/MEX/L.594/Rev.1)), N° de venta: S.04.II.G.28, 2004. [www](#)
16. La industria maquiladora electrónica en la frontera norte de México y el medio ambiente, Claudia Schatan y Liliana Castilleja (LC/L.2098-P; (LC/MEX/L.585/Rev.1)), N° de venta: S.04.II.G.35, 2004. [www](#)
17. Pequeñas empresas, productos étnicos y de nostalgia: Oportunidades en el mercado internacional, Miriam Cruz, Carlos López Cerdán y Claudia Schatan (LC/L.2096-P; (LC/MEX/L.589/Rev.1)), N° de venta: S.04.II.G.33, 2004. [www](#)
18. El crecimiento económico en México y Centroamérica: Desempeño reciente y perspectivas, Jaime Ros (LC/L.2124-P; (LC/MEX/L.611)), N° de venta: S.04.II.G.48, 2004. [www](#)
19. Emergence de l'euro: Implications pour l'Amérique Latine et les Caraïbes, Hubert Escaith, y Carlos Quenan (LC/L.2131-P; (LC/MEX/L.608)), N° de venta: F.04.II.G.61, 2004. [www](#)
20. Los inmigrantes mexicanos, salvadoreños y dominicanos en el mercado laboral estadounidense. Las brechas de género en los años 1990 y 2000, Sarah Gammage y John Schmitt (LC/L.2146-P; (LC/MEX/L.614)), N° de venta: S.04.II.G.71, 2004. [www](#)
21. Competitividad centroamericana, Jorge Mario Martínez Piva y Enrique Cortés (LC/L.2152-P; (LC/MEX/L.613)), N° de venta: S.04.II.G.80, 2004. [www](#)
22. Regulación y competencia de las telecomunicaciones en Centroamérica: Un análisis comparativo, Eugenio Rivera (LC/L.2153-P; (LC/MEX/L.615)), N° de venta: S.04.II.G.81, 2004. [www](#)

23. Haití: Antecedentes económicos y sociales, Randolph Gilbert (LC/L.2167-P; (LC/MEX/L.617)), N° de venta: S.04.II.G.96, 2004. [www](#)
24. Propuestas de política para mejorar la competitividad y la diversificación de la industria maquiladora de exportación en Honduras ante los retos del CAFTA, Enrique Dussel Peters (LC/L.2178-P (LC/MEX/L.619)), N°. de venta: S.04.II.G.105, 2004. [www](#)
25. Comunidad Andina: Un estudio de su competitividad exportadora, Martha Cordero (LC/L.2253-P; (LC/MEX/L.647)), N° de venta: S.05.II.G.10, 2005. [www](#)
26. Más allá del consenso de Washington: Una agenda de desarrollo para América Latina, José Antonio Ocampo (LC/L.2258-P (LC/MEX/L.651)), N° de venta: S.05.II.G.10, 2005. [www](#)
27. Los regímenes de la inversión extranjera directa y sus regulaciones ambientales en México y Chile, Mauricio Rodas Espinel (LC/L.2262-P (LC/MEX/L.652)), N° de venta: S.05.II.G.18, 2005. [www](#)
28. La economía cubana desde el siglo XVI al XX: Del colonialismo al socialismo con mercado, Jesús M. García Molina (LC/L.2263-P (LC/MEX/L.653)), N° de venta: S.05.II.G.19, 2005. [www](#)
29. El desempleo en América Latina desde 1990, Jaime Ros (LC/L.2265-P (LC/MEX/L.654)), N° de venta: S.05.II.G.29, 2005. [www](#)
30. El debate sobre el sector agropecuario mexicano en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Andrés Rosenzweig (LC/L.2289-P (LC/MEX/L.650/Rev.1)), N° de venta: S.05.II.G.40, 2005. [www](#)
31. El efecto del TLCAN sobre las importaciones agropecuarias estadounidenses provenientes de México, José Alberto Cuéllar Álvarez (LC/L.2307-P (LC/MEX/L.649/Rev.1)), N° de venta S.05.II.G.56, 2005. [www](#)
32. La economía cubana a inicios del siglo XXI: Desafíos y oportunidades de la globalización, Jesús M. García Molina (LC/L.2313-P (LC/MEX/L.659)), N° de venta: S.05.II.G.61, 2005. [www](#)
33. La reforma monetaria en Cuba, Jesús M. García Molina (LC/L.2314-P (LC/MEX/L.660)) N° de venta: S.95.II.G.62, 2005. [www](#)
34. El Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos: Implicaciones fiscales para los países centroamericanos, Igor Paunovic (LC/L.2315-P (LC/MEX/L.661)), N° de venta: S.05.II.G.63, 2005. [www](#)
35. The 2004 hurricanes in the Caribbean and the Tsunami in the Indian Ocean, Lessons and policy challenges for development and disaster reduction, Ricardo Zapata Martí (LC/L.2340-P (LC/MEX/L.672)), N° de venta: E.05.II.G.106, 2005. [www](#)
36. Reformas económicas, régimen cambiario y choques externos: Efectos en el desarrollo económico, la desigualdad y la pobreza en Costa Rica, El Salvador y Honduras, Marco Vinicio Sánchez Cantillo (LC/L.2370-P (LC/MEX/L.673)), N° de venta: S.05.II.G.111, 2005. [www](#)
37. Condiciones generales de competencia en Panamá, Marco A. Fernández B. (LC/L.2394-P (LC/MEX/L.677)), N° de venta: S.05.II.G.137, 2005. [www](#)
38. Agir ensemble pour une gestion plus efficace des services de l'eau potable et l'assainissement en Haïti, Lilian Saade (LC/L.2395-P (LC/MEX/L.680)), N° de venta: F.05.II.G.138, 2005. [www](#)
39. La factibilidad política de las reformas del sector social en América Latina, Alejandra González-Rossetti (LC/L.2412-P (LC/MEX/L.684)), N° de venta: S.05.II.G.159, 2005. [www](#)
40. Cooperación ambiental en el NAFTA y perspectivas para el DR-CAFTA, Claudia Schatan y Carlos Muñoz Villarreal (LC/L.2413-P (LC/MEX/L.689)), N° de venta: S.05.II.G.160, 2005. [www](#)
41. Los mercados en el Istmo Centroamericano: ¿qué ha pasado con la competencia?, Claudia Schatan y Eugenio Rivera (LC/L.2478/Rev.1-P (LC/MEX/L.695/Rev.1)), N° de venta: S.06.II.G.6, 2006. [www](#)
42. Mexico: Economic growth, exports and industrial performance after NAFTA, Juan Carlos Moreno-Brid, Juan Carlos Rivas Valdivia y Jesús Santamaría (LC/L.2479-P (LC/MEX/L.700)), N° de venta: E.06.II.G.6, 2005. [www](#)
43. Income inequality in Central America, Dominican Republic and Mexico: Assessing the importance of individual and household characteristics, Matthew Hammill (LC/L.2480-P (LC/MEX/L.701)), N° de venta: E.06.II.G.7, 2005. [www](#)
44. La garantía de prestaciones en salud en América Latina. Equidad y reorganización de los cuasimercados a inicios del milenio, Ana Sojo (LC/L.2484-P (LC/MEX/L.708)), N° de venta: S.06.II.G.9, 2006. [www](#)
45. Características de los hogares y de su principal perceptor de ingresos en Centroamérica, México y la República Dominicana: su papel en la desigualdad del ingreso, Matthew Hammill (LC/L.2499-P (LC/MEX/L.709)), N° de venta: S.06.II.G.31, 2006. [www](#)
46. El Istmo Centroamericano durante el período 1990-2002: Los efectos de la volatilidad del crecimiento en el empleo, los salarios reales, el gasto público social, la pobreza y la distribución del ingreso, Pablo Sauma (LC/L.2500-P (LC/MEX/L.710)), N° de venta: S.06.II.G.32, 2006. [www](#)
47. Matriz de contabilidad social (MCS) 2002 de Costa Rica, y los fundamentos metodológicos de su construcción, Marco Vinicio Sánchez (LC/L.2514-P (LC/MEX/L.712)), N° de venta: S.06.II.G.40, 2006. [www](#)
48. Condiciones generales de competencia: el caso de México, Marcos Avalos (LC/L.2535-P (LC/MEX/L.711/Rev.1)), N° de venta: S.06.II.G.62, 2006. [www](#)
49. Efectos de la capacitación de la competitividad de la industria manufacturera, Ramón Padilla y Miriam Juárez (LC/L.2536-P (LC/MEX/L.690/Rev.1)), N° de venta: S.06.II.G.63, 2006. [www](#)

50. ¿Se erosiona la competitividad de los países del DR-CAFTA con el fin del acuerdo de textiles y vestuario?, René A. Hernández, Indira Romero y Martha Cordero (LC/L.2545-P (LC/MEX/L.691/Rev.2)), N° de venta: S.06.II.G.73, 2006. [www](#)
51. Health benefits guarantees in Latin America: Equity and quasi-market restructuring at the beginning of the Millennium, Ana Sojo (LC/L.2546-P (LC/MEX/L.717)), N° de venta: E.06.II.G.74, 2006. [www](#)
52. Condiciones generales de competencia en Guatemala, Antonio Romero y Carlos E. González (LC/L.2550-P (LC/MEX/L.718)), N° de venta: S.06.II.G.77, 2006. [www](#)
53. Opciones de financiamiento para universalizar la cobertura del sistema de pensiones de Costa Rica, Fabio Durán (LC/L.2593-P (LC/MEX/L.732)), N° de venta: S.06.II.G.122, 2006. [www](#)
54. Los efectos de los desastres en 2004 y 2005: La necesidad de adaptación de largo plazo, Ricardo Zapata (LC/L.2594-P (LC/MEX/L.733)), N° de venta: S.06.II.G.123, 2006. [www](#)
55. Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: Algunas lecciones de la literatura contemporánea, Sonia Draibe y Manuel Riesco (LC/L.2601-P (LC/MEX/L.742)) No. de venta: S.06.II.G.112, 2006. [www](#)
56. Valuing damage and losses in cultural assets after a disaster: Concept paper and research options, Kaspars Vecvagars (LC/L.2610-P (LC/MEX/L.731)) No. de venta: E.06.II.G.135, 2006. [www](#)
57. DR-CAFTA: ¿Panacea o fatalidad para el desarrollo económico y social en Nicaragua?, Marco Vinicio Sánchez y Rob Vos (LC/L.2622-P (LC/MEX/L.752)) N° de venta: S.06.II.G.146, 2006. [www](#)
58. The political economy of Mexico's dollarization debate, Juan Carlos Moreno-Brid and Paul Bowles (LC/L.2623-P (LC/MEX/L.753)) N° de venta: E.06.II.G.147, 2006. [www](#)
59. Los instrumentos económicos en la gestión del agua. El caso de Costa Rica, Liudmila Ortega Ponce (LC/L.2625-P (LC/MEX/L.754)) N° de venta: S.06.II.G.149, 2006. [www](#)
60. The effectiveness of technical assistance, socio-economic development, and the absorptive capacity of competition authorities, Simon J. Evenett (LC/L.2626-P (LC/MEX/L.755)) N° de venta: E.06.II.G.150, 2006. [www](#)
61. La sostenibilidad de la deuda pública y la postura fiscal en el ciclo económico: El Istmo Centroamericano, Edna Armendáriz (LC/L.2629-P (LC/MEX/L.757)) N° de venta: S.06.II.G.154, 2006. [www](#)
62. Competencia bancaria en México, Marcos Avalos y Fausto Hernández Trillo (LC/L.2630-P (LC/MEX/L.722/Rev.2)) N° de venta: S.06.II.G.155, 2006. [www](#)
63. El seguro agropecuario en México: Experiencias recientes, Erasto Díaz Tapia (LC/L.2633-P (LC/MEX/L.758)) N° de venta: S.06.II.G.157, 2006. [www](#)
64. Retos de la política fiscal en Centroamérica, Juan Alberto Fuentes K. (LC/L.2646-P (LC/MEX/L.719/Rev.2)) N° de venta: S.06.II.G.172, 2006. [www](#)
65. Integración regional y políticas públicas. Evaluación de la experiencia europea y posibles implicaciones para la integración latinoamericana, Juan Tugores (LC/L.2647-P (LC/MEX/L.760)) N° de venta: S.06.II.G.173, 2006. [www](#)
66. Modelos de privatización y desarrollo de la competencia en las telecomunicaciones de Centroamérica y México, Eugenio Rivera (LC/L.2663-P (LC/MEX/L.724/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.14, 2007. [www](#)
67. Condiciones generales de competencia en países centroamericanos: el caso de El Salvador, Francisco Molina (LC/L.2664-P (LC/MEX/L.720/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.15, 2007. [www](#)
68. Competencia y regulación en la banca: el caso de El Salvador, Mauricio Herrera (LC/L.2665-P (LC/MEX/L.727/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.16, 2007. [www](#)

- Los títulos a la venta deben ser solicitados a la Biblioteca de la Sede Subregional de la CEPAL en México, Presidente Masaryk N° 29 – 4° piso, 11570 México, D. F., Fax (52) 55-31-11-51, biblioteca.cepal@un.org.mx
- [www](#) : Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org.mx>

Nombre:.....

Actividad:.....

Dirección:.....

Código postal, ciudad, país:.....

Tel.:..... Fax:..... E.mail:.....